

# HISTORIAS DE VIDA Y RESISTENCIAS: MUJERES JÓVENES INDÍGENAS NA'SAVI Y ME'PHAA POR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MONTAÑA DE GUERRERO



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**INPI**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS

# **HISTORIAS DE VIDA Y RESISTENCIAS:** MUJERES JÓVENES INDÍGENAS NA'SAVI Y ME'PHAA POR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MONTAÑA DE GUERRERO



COORDINADORA  
MARISOL ALCOCER PERULERO

---

**HISTORIAS DE VIDA Y RESISTENCIAS:  
MUJERES JÓVENES INDÍGENAS NA'SAVI Y ME'PHAA  
POR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES  
DE LA MONTAÑA DE GUERRERO**

---

Primera edición  
Mayo de 2024

Compiladora  
DRA. MARISOL ALCOCER PERULERO

Diseño Editorial  
CLAUDIA PATRICIA GASCA MENDOZA

Fotografía  
MARISOL ALCOCER PERULERO  
HERMELINDA LEÓN LUIS  
KENNE RAMÍREZ GALEANA  
YESICA MALDONADO FLORES  
ORQUÍDEA PONCE SANTOS

Talleristas  
LIC. EDUVIGES VILLEGAS PASTRANA  
NUBE LUZ PASTRANA GERMÁN

## DIRECTORIO

ADELFO REGINO MONTES | Director general de Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

HUGO AGUILAR ORTIZ | Coordinador General de Derechos Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

VIOLETA HERNÁNDEZ ANDRÉS | Directora de Derechos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

MANUEL VÁZQUEZ QUINTERO | Titular de Oficinas de Representación INPI-Guerrero

FELICITAS MARTÍNEZ SOLANO | Enlace estatal de cultura, género, CAMI'S y medicina tradicional

MARTHA RAMÍREZ GALEANA | Jefa de Centro Coordinador de los Pueblos Indígenas de Tlapa de Comonfort, Guerrero



*Esta obra está licenciada bajo la Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/v>*

## INVITADOS E INVITADAS ESPECIALES EN DISTINTOS MÓDULOS

MTRA. ANABEL LÓPEZ SÁNCHEZ | Directora general para la Promoción de una Vida Libre de Violencia e Impulso a la Participación Política de INMUJERES

LIC. LEOVIGILDA ESPÍNDOLA VERGEL | Representante de SEMUJER Guerrero

C. P. CARLOS RIVERA PINZÓN | Secretario General del H. Ayuntamiento de Cochoapa

DRA. MARISOL ALCOECER PERULERO | Universidad Autónoma de Guerrero

LIC. MARTHA RAMÍREZ GALEANA | Jefa del Centro Coordinador de Tlapa de Comonfort

LIC. MANUEL VÁZQUEZ QUINTERO | Titular de la Oficina de Representación INPI-Guerrero

LIC. DULCE MARÍA GÁTICA NAVA | Secretaria de Gobernación - Comisión especializada para la Atención de Pueblos Indígenas

LIC. CRISTINA MORALES BALTAZAR | Secretaria de Gobernación - Comisión especializada para la Atención de Pueblos Indígenas

LIC. SOLEDAD UREIRO BRUNO | Consejera Social de INMUJERES

LIC. KENNE RAMÍREZ GALEANA

LIC. ALEJANDRA DE JESÚS VICTORIANO

LIC. MARIBEL ORTEGA ARMENTA

LIC. HERMELINDA LEÓN LUIS | Encargada de los proyectos de género del Centro Coordinador de los Pueblos Indígenas de Tlapa de Comonfort

Los testimonios aquí presentados han sido posible gracias al arduo trabajo comunitario encabezado por Carmela López Leal, quien de la mano con las autoridades de las comunidades diversas como Ahuejutla, del Municipio de Alcozauca; de Mixtecapa y Buenavista, en el Municipio de San Luis Acatlán; de Arroyo Prieto, en el Municipio de Cochoapa El Grande; de Zilacayotitlan, en el municipio de Atlamajalcingo Del Monte; y de Tlapa de Comonfort, hicieron posible la gestión y sostuvieron el proyecto “Escuela itinerante comunitaria para la formación de mujeres jóvenes indígenas me’phaa y na’savi por los derechos de las niñas y adolescentes de la Montaña de Guerrero”, financiado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, INPI. El apoyo a este proyecto vino sostenido por un equipo grande de hombres y mujeres, solidarias y empáticas con los diálogos y los saberes comunitarios.

# ÍNDICE

<b>PRÓLOGO</b>	9
<b>INTRODUCCIÓN</b>	13
<b>PARTE 1. ¿CÓMO CONCIBEN LOS DERECHOS HUMANOS LAS MUJERES JÓVENES INDÍGENAS?</b>	15
Derechos Humanos de las niñas y niñosv	18
Buena infancia	23
<b>PARTE 2. PARTICIPACIÓN POLÍTICA-COMUNITARIA DE LAS MUJERES JÓVENES: LAS TENSIONES Y LOS DESAFÍOS</b>	25
Las comisarías y delegaciones	26
Experiencias de participación	28
Balance de la participación en las delegaciones y comisarías	30
Participación en las celebraciones comunitarias	32
<b>PARTE 3. VIOLENCIAS ESTRUCTURALES E INTERSECCIONALES: VOCES DIVERSAS</b>	35
El papel de la migración	36

Violencias institucionales	46
Actividades solo para mujeres, desde las voces de las mujeres jóvenes	62
Creencias y mitos de género	62
El deber ser de la mujer dentro de la sociedad	69
Violencias desde niñas	69
Matrimonios a temprana edad: un problema	72
<b>FINAL. Propuestas de salida</b>	76
<b>CIERRE</b>	82
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	86

# PRÓLOGO

En las páginas de este libro testimonial se despliega el relato vívido y conmovedor del proyecto avalado por los pueblos Indígenas Me'phaa y Na'savi, y que fue encabezado por Carmela López, financiado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). Este proyecto lleva por título: "Escuela Itinerante Comunitaria para la Formación de Mujeres Jóvenes Indígenas Me'phaa y Na'savi. Por los Derechos de las Niñas y Adolescentes de La Montaña de Guerrero".

Desde un principio, el proyecto se da con el propósito de fortalecer el liderazgo de las mujeres jóvenes indígenas Na'Savi y Me'Phaa, y acompañar el ejercicio pleno de sus derechos en la región de la Montaña de Guerrero, mediante la implementación de una escuela itinerante comunitaria.

La guía para el diseño y desarrollo de los talleres implementados, se desprenden de los objetivos del proyecto, lo cuales son:

- Consolidar un espacio formativo seguro para el acompañamiento integral de 19 mujeres jóvenes indígenas en su mayoría Na'Savi provenientes de comunidades de municipios de la región montaña de Guerrero.
- Otorgar herramientas formativas con enfoque de derechos humanos y de pueblos indígenas encaminadas a la construcción de diálogos comunitarios incluyentes para promover el ejercicio de los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas indígenas desde una perspectiva comunitaria en comunidades indígenas de municipios de la región montaña de Guerrero.



**INPI**

INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS

**ESCUELA ITINERANTE COMUNITARIA  
PARA LA FORMACIÓN DE MUJERES JÓVENES  
INDÍGENAS ME'PHAA Y NA'SAVI POR LOS  
DERECHOS DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES  
DE LA MONTAÑA DE GUERRERO.**

**Montaña de Guerrero**

Octubre - Diciembre de 2022

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

- Implementar diálogos alternos con metodologías comunitarias básicas para encaminar las reflexiones en torno al ejercicio de derechos de las niñas, adolescentes y mujeres; así como uniones tempranas y forzadas en las comunidades incluidas en el presente proyecto.
- Generar espacios de diálogo con autoridades comunitarias para incorporar su participación y aportaciones a las acciones de la escuela itinerante comunitaria.

A partir de un intenso esfuerzo, teniendo como principio la colaboración, empatía, respeto y reconocimiento mutuo por parte de las talleristas e integrantes del proyecto, se logró el acercamiento a las diversas voces personales y comunitarias de las mujeres jóvenes pertenecientes a dos pueblos indígenas: Me'phaa y Na'savi.

El libro es resultado de ese proyecto, el cual se dividió en la realización de talleres, en distintos módulos que se describen a continuación.

El Módulo 1 se desarrolló en Ahuejutla, Municipio de Alcozauca de Guerrero, los días 7, 8 y 9 de octubre de 2022. En esta reunión de reflexión e intercambio de conocimientos, se abordaron temas que van desde "Mi cuerpo, mi territorio", hasta la introducción a los derechos humanos.

El módulo 2, se llevó a cabo en Mixtecapa, Municipio de San Luis Acatlán, en las fechas del 21 al 23 de octubre de 2022. Durante este periodo, se trataron temas y el marco normativo de los derechos sexuales y reproductivos, entendido éstos como parte de los derechos humanos.

Buenavista, municipio de San Luis Acatlán, fungió como sede del tercer módulo, que tuvo lugar del 21 al 23 de octubre de 2022. Durante estas fechas, se abordaron diversos temas con las participantes, como el rol de las



mujeres Na'savi y Me'phaa en la crianza de sus hijos e hijas. Además, se trató el tema de sexo y género, y finalmente se llevó a cabo una reflexión sobre la violencia política dirigida hacia las mujeres debido a su género.

Por su parte, Arroyo Prieto, Municipio de Cochoapa El Grande, fue testigo de la reflexión en torno a temas como la Salud Sexual y Reproductiva de las Mujeres Me'phaa y Na'savi. Además, se llevó a cabo el intercambio de experiencias en relación con el tema "Mi niña interior". Estas actividades tuvieron lugar los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2022.

Los conocimientos, la reflexión y las preocupaciones relacionadas con los temas de "El autocuidado de mi cuerpo: infecciones de transmisión sexual" y "Cómo construir mi yo libre indígena" se abordaron en Zilacayotitlan, municipio de Atlamajalcingo Del Monte, durante los días 02, 03 y 04 de diciembre de 2022.

Durante los días 09, 10 y 11 de diciembre de 2022, en Tlapa de Comonfort, Guerrero, se trataron los temas "Reconociendo mis derechos humanos en la prevención de la violencia" y se culminó con una representación teatral centrada en una preocupación crucial: el matrimonio forzado.

Considerando estos antecedentes, presentar este libro resulta una tarea complicada, porque la compiladora juega un papel crucial en la selección de las narrativas de las 19 mujeres participantes. La pregunta de si hablar en primera persona o en términos impersonales no tiene una respuesta definitiva. Sin embargo, algo de lo que estoy segura es que este texto tiene la intención de rendir un justo homenaje a las 19 mujeres jóvenes indígenas líderes que formaron parte de este proyecto. Se busca capturar, con el máximo respeto, los sentimientos y pensamientos de cada una de ellas, sus historias, sus palabras, sus silencios y sus aspiraciones. Todo esto se hace en el contexto de una sociedad que ha inculcado la idea de que ser indígena está relacionado únicamente con problemas sociales y pobreza.



## No son historias individuales, son historias colectivas

El libro se asemeja a un tejido complejo, donde se entrelazan historias, dolores y esperanzas de cara al futuro. No sigue un formato convencional, sino que abre las puertas a las historias colectivas e individuales de las participantes. Sus nombres se resguardan para salvaguardar su intimidad, pero sus relatos trascienden las fronteras del anonimato, reflejando la fuerza y la resistencia de cada una de ellas. Desde su esencia, en conexión con su entorno y su herencia, estas mujeres desafían las narrativas impuestas por una sociedad que alguna vez les negó el orgullo de ser indígenas. Con cada palabra, cada silencio y cada aspiración, interpelan el racismo histórico que ha marcado su camino.

Las voces de las 19 mujeres jóvenes indígenas líderes se alzan como testimonio de una lucha continua por la justicia y la dignidad.

Son las mujeres jóvenes indígenas, las protagonistas en este libro. Las mujeres indígenas Na'Savi y hablantes de la lengua Tu'un Savi, las que sueñan, las que viven, y pese a que se casan a temprana edad, buscan continuar con las metas trazadas, plasmando sus palabras en estas páginas.

**Las hijas de padres y madres jornaleras, quienes migran a Culiacán y Chihuahua, y a quienes este contexto les niega la garantía de una educación básica. Resuenan las voces originarias de Alcozauca, las de aquellas mujeres que desafían el poder en sus comunidades, las que alzan la palabra ante sus compañeros hombres, mismos que también limitan sus derechos.**



**Este libro abarca las energías y fuerzas de las mujeres que colaboran con la comunidad. En este proyecto se encuentran aquellas que se han comprometido como promotoras y que contribuyen a la comunidad a través de charlas y cursos dirigidos a las mujeres, con el objetivo de erradicar las violencias en su contra.**

Resuenan las voces de las mujeres nacidas en el corazón de la Montaña Alta de Guerrero. Ellas las hijas de Madres Nahuas y de padres Na'Savi. Ellas son las hermanas que abrazan con pasión la música.

Recuperamos las voces de las mujeres que aprendieron de sus papás "a ser humildes, a caminar y crecer junto a las personas de su comunidad". Ellas son originarias orgullosas de Metlatónoc, hablantes y escritoras del Tu'un Savi.

Retomamos las letras, las voces y el registro de la rebeldía de las flores de la montaña, las de Cochoapa el Grande, las de Alcozauca. Son mujeres sanadoras que trabajan para su comunidad, mujeres que desean preservar la memoria colectiva a través de la medicina tradicional y la revitalización de las formas de sanación, como el temazcal. Las vque con diferentes formas luchan contra el maltrato, que desean una vida sin violencias y se oponen a los matrimonios forzados, como ellas les llaman.

Son ellas las que, a pesar del olvido de los gobiernos que les negaron la educación, en este proceso buscan fortalecerse a sí mismas y a otras.

Escuchamos a las mujeres indígenas Na'Savis, originarias del municipio de Alcozauca. Son aquellas que ofrecen apoyo a los demás, las que aspiran a fortalecer sus liderazgos con el fin de "hacer oír la voz en representación de las mujeres que no conocen sus derechos".



Hablan las mujeres nacidas en “el copal en río”. Aquellas que aspiran a convertirse en comisarias, y para las que buscan dejar su huella en el trabajo comunitario. Se escuchan las voces desde Cochoapa el Grande, las de aquellas que anhelan aprender y compartir conocimientos con la meta de transformar y enriquecer su pueblo.

Captamos los sentires de las mujeres jóvenes Me’Phaa del “Cerro de los Carrizos”, quienes desde su juventud apuestan por revitalizar y revalorar la medicina y la partería tradicionales. A través de ellas, sus relatos e historias, retomamos la colectividad de las mujeres que aún están en el anonimato.

**¡PARA TODAS AQUELLAS, QUE SE SIENTEN ORGULLOSAS DE SÍ MISMAS, VA ESTE LIBRO!**

LICDA. MARTHA RAMÍREZ GALEAN



# INTRODUCCIÓN

La región de la montaña se destaca por ser una de las áreas más significativas en Guerrero en términos de población indígena, ya que alberga a los cuatro grupos étnicos presentes en el estado: los pueblos Me'Phaa, Náhua, Na'Savi y Ñomdaa. En ese sentido, en este libro se destaca que el contexto histórico es relevante para entender las vidas y experiencias de las mujeres jóvenes indígenas de la región.

¿Quiénes son las integrantes de la escolita itinerante? Son alumnas jóvenes de entre 17 y 30 años de edad, provenientes de los municipios de Metlatónoc, Atlamajalcingo del Monte, Alcozauca, Cochoapa el Grande, Copanatoyac, Tlacoapa y Tlapa de Comonfort, todas ellas con el ánimo de aprender y fortalecer sus conocimientos en Derechos Humanos de las mujeres indígenas. De las 19 alumnas, 14 pertenecen a la cultura Na'Savi y las demás a la cultura Me'Phaa.

Fueron convocadas por los comisarios municipales y líderes comunitarios, seleccionadas por sus comunidades, mismas que se han convertido en portavoces de las situaciones que ocurren, buscando alternativas y adquiriendo los conocimientos necesarios en pro de los derechos de sus pueblos.

## ¿Cuáles son las adversidades a las que se han enfrentado las participantes de la escuelita?

Para empezar, señalamos que no hay respuesta unívoca, porque no se puede hablar de un solo contexto en el que las mujeres indígenas se desarrollan, crecen, sueñan y/o viven discriminaciones. Algunas mencionan haber vivido adversidades. Una participante nos cuenta: “Una compañera sufrió discriminación por querer estudiar en Tlapa; le decían “burra”, le preguntaban por qué iba a estudiar y que ¡debería quedarse en su pueblo!” (Testimonio 1, 2022). La animalización de las personas, el señalarlas como carentes de razón humana, en resumen, llamarlas ignorantes, es precisamente parte del discurso racista.

También nos comparten: “Otra compañera no era aceptada en su comunidad; le decían que regresara a su pueblo. Los comentarios de sus compañeros la hacían llorar todos los días, hasta que sus padres fueron a hablar con los directivos para afrontar la situación. Posteriormente, la compañera aprendió a hablar la lengua materna, lo que finalmente la llevó a ser aceptada” (Testimonio 2, 2022).

Pero, además, las discriminaciones se interconectan; no solo son en términos interpersonales, sino que también son estructurales, es decir, vienen del sistema, incluyendo las instituciones del Estado. Esto se refleja en el siguiente testimonio:



**“Otra compañera sufrió acoso escolar porque ingresó a la primaria a una edad avanzada, ya que no tenía sus documentos, como el acta de nacimiento. Sin embargo, un maestro ayudó a sus padres al notar su potencial y su deseo de aprender. Después de ser aceptada en la escuela, continuó sufriendo acoso escolar, pero eso no la detuvo en su búsqueda de conocimiento, aunque menciona que le dolía escuchar los comentarios de sus compañeros”. (Testimonios 3, 2022).**

Un servicio básico, como disponer de un documento de identidad, como es el caso del acta de nacimiento, es motivo para que los niños y niñas indígenas no accedan a la educación. Sobre todo, teniendo en cuenta que imprimir este documento puede ser un paso sencillo que se realiza en las ciudades o centros urbanos, donde es suficiente con un cajero automático, o el servicio de internet gratuito, esto parece algo impensable en muchas comunidades indígenas.

Pese a esto, las mujeres indígenas no dejan de soñar. Ellas, como mujeres jóvenes comunitarias, no cesan en su empeño, ponen el alma, cuerpo y fuerza para alcanzar sus metas y así transforman las profundas e históricas desigualdades étnico-raciales. Las cifras son claras, e indican que la población indígena y quienes hablan una lengua indígena tienen una tasa de analfabetismo del 23 por ciento. Por otro lado, la población no indígena de 15 años o más tiene un promedio de escolaridad de 9.4 años, en contraste con los hablantes de lenguas indígenas, cuyo promedio es de 5.7 (INEE, 2019).

La educación es un derecho, pero también ha sido una constante lucha por parte de las 19 mujeres indígenas, una lucha frente al Estado, sus familias y sus comunidades. Han logrado perseguir ese sueño y finalmente lo han alcanzado. Sus testimonios dan cuenta de ello:

- El sueño que ya cumplí fue poder *terminar mi primaria*, mi secundaria y me falta solo un año para terminar mi bachillerato, que es un sueño y un logro para mí (Testimonio 1, 2022).
- Mi sueño logrado *era terminar una licenciatura*, lo logré. Pero no era lo que yo quería. Pero aprendí querer mi licenciatura. (Testimonio 2, 2022)
- *Culminar la licenciatura* (está en proceso). (Testimonio 3, 2022)
- Mi sueño *fue seguir estudiando* y lo logré, terminé en bachillerato y con conocimientos nuevos. (Testimonio 4,2022).
- Mi sueño cumplido es *estudiar licenciatura*. (Testimonio 5,2022).
- *Pude terminar una carrera*. Tengo un negocio (un mini). (Testimonio 6, 2022).
- Mi sueño por lograr es *terminar mi prepa* y tener una carrera fija y tener mi propia casa (Testimonio 7, 2022).
- Estudiar *mi segunda carrera*, vivir en la Rivera maya, aprender a manejar y mi asociación. (Testimonio 8, 2022).

El estado mexicano debe garantizar el acceso a la educación de calidad y que sea pertinente culturalmente. El futuro depende también de la inclusión de la cosmovisión y de los saberes de todos los pueblos. Aunque esto, para las mujeres de la montaña, a veces parece un sueño.





Otras participantes tienen deseos en torno a la elección de ser madre, varias de ellas de hecho mencionaron que “... tienen la dicha de ser madre”; o “mi deseo era convertirme en madre y lo logré”.

Pese a sus sueños cumplidos, aún hay camino que recorrer. Todas coinciden en mejorar sus capacidades de liderazgo a través de la educación. Es por ello que las universidades deben ir a los territorios indígenas, acercarse a la gente con programas pertinentes y luchar contra la frustración que aqueja a muchas mujeres, quienes señalan:

- “No he podido iniciar *mi maestría* ni realizar un viaje por mi cuenta fuera del país.” (Testimonio 1, 2022).
- “*Estudiar una segunda carrera, una maestría, un doctorado, tener una casa propia, establecer un despacho contable y formar una familia...*” (Testimonio 2, 2022)
- “*Mi sueño era estudiar la licenciatura en enfermería, pero no pude debido a la falta de dinero.*” (Testimonio 3, 2022).
- “*Al terminar mi bachillerato, lo que quiero lograr es estudiar la carrera de nutrición.*” (Testimonio 4, 2022).
- “*Quise estudiar hasta terminar la escuela, pero no pude.*” (Testimonio 5, 2022).
- “*Prepararme académicamente para aprender, mejorar como persona y contribuir compartiendo mis conocimientos.*” (Testimonio 6, 2022).
- “*No pude seguir adelante con mis estudios debido a la falta de apoyo de mis padres.*”
- [no ha podido] “*Estudiar repostería.*” (Testimonio 7, 2022).
- “*No pude terminar mis estudios porque mi familia no está unida. Quiero tener mi propia casa y mantener una buena salud cuando sea mayor.*” (Testimonio 8, 2022).
- “*No pude obtener una licenciatura.*” (Testimonio 9, 2022).





Las mujeres jóvenes de las comunidades Na'Savi y Me'Phaa narran sus sueños truncados por ahora, y que nos recuerdan no debemos olvidar la falta de acceso a la educación que sus historias nos revelan. A pesar de que el informe 'Desigualdades en México' (2018), publicado por el Colegio de México, señala que la educación se considera una institución meritocrática que brinda igualdad de oportunidades para que todas las personas expresen su talento individual, y que su potencial depende únicamente del esfuerzo, vemos en las historias de las mujeres indígenas que el origen social, caracterizado por la falta de recursos en muchas comunidades y las condiciones familiares, ha limitado su capacidad para concretar esos sueños en el ámbito educativo. La realidad nos interpela con sus testimonios.

De manera tangible y directa, podemos observar que, si los hogares de las mujeres indígenas carecen de recursos económicos, se ven limitadas en cuanto a las herramientas para acceder a uno de sus derechos fundamentales como la educación. En este punto, el Estado no cumple ni hace efectivo el derecho humano, ya que no cumple efectivamente con el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que “Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado - Federación, Estados y Municipios impartirá educación preescolar, primaria y secundaria.” Siendo las dos últimas, obligatorias. Es precisamente en este contexto que cobra total relevancia el apartado de la Constitución “Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas...” ya que establece que las autoridades pertinentes tienen la obligación de:

**“Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior. Establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.” (Artículo 2o, apartado B, sección II).**

Sin embargo, los testimonios de las mujeres jóvenes Na’Savi y Me’Phaa que hablan aquí, se interconectan con las discriminaciones históricas de las que han sido objeto las comunidades indígenas, en general. Por ello, es importante también conocer un poco las historias de las comunidades de dónde vienen las voces de este libro.



## Respecto a la estructura de este libro testimonial

Se ha estructurado el libro en cuatro secciones principales. En primer lugar, recuperamos las voces que reflexionan sobre cómo conciben los derechos humanos y cómo sería una infancia recomendable en contraste con las experiencias vividas en contextos de grandes problemas y olvido por parte del Estado. Posteriormente, se presenta la dinámica de la participación política-comunitaria de las mujeres, explorando si esta se da en medio del rechazo, la aceptación y los cambios sociales, en relación con los derechos de las mujeres.

La tercera sección se enfoca en describir y recuperar las experiencias de las mujeres frente a las violencias interseccionales de las mujeres indígenas, abordando diversas formas de violencia institucional, la multiplicidad de violencia de género, el reconocimiento y cuestionamiento de los matrimonios forzados y las experiencias múltiples, todo ello entre matices, contradicciones y cambios. En este contexto, también se examinan y cuestionan los roles de género, que a menudo son determinantes en la violencia que experimentan como mujeres, y que se entrelazan con las violencias racistas.

Se concluye el libro con reflexiones y recomendaciones frente a los diversos problemas y experiencias abordadas a lo largo de las secciones anteriores.

PARTE 1

**¿CÓMO CONCIBEN  
LOS DERECHOS HUMANOS  
LAS MUJERES JÓVENES INDÍGENAS?**

**A lo largo de los talleres, y con actividades específicas, a las mujeres jóvenes indígenas se les brindaron** varias herramientas para desarrollar sus liderazgos, una de ellas, fue a partir de dar capacitación básica para que adquirieran herramientas para dar conferencias de prensa. La mecánica fue que se les asignaron varios temas que debían desarrollar. En este sentido, las actividades sirven para analizar en profundidad situaciones que ocurren o que han escuchado relacionadas con los problemas que afectan a las mujeres en sus comunidades.

Por lo tanto, ellas poseen conocimientos acerca de sus derechos. No es que ignoren el concepto de una vida plena, vivible y feliz. Aunque es posible que no las nombren específicamente como “derechos humanos” ni utilicen una definición exacta, ellas los comprenden. Por ejemplo, saben que las mujeres indígenas tienen derecho a:

- Una vida digna.
- Protección por parte de sus familias, comunidades y gobiernos.
- Hablar su lengua.
- No ser objeto de maltrato físico, sexual o psicológico.
- Ser informadas sobre los métodos para decidir el número de hijos que desean tener.
- Elegir libremente a su cónyuge o decidir no casarse, sin presiones de sus familiares u otras personas.
- Participar activamente, con voz y voto, y ser escuchadas en las asambleas.
- Acceder a recursos públicos para proyectos productivos.
- Acceder a la tierra.
- Ocupar cargos importantes en sus comunidades.

Parte de cómo los Derechos Humanos se experimentan está relacionado con cómo las personas los sienten y expresan en su vida cotidiana. En el caso de las participantes, expresan su alegría al encontrarse con cada una de las demás compañeras. Por ejemplo, una de ellas respondió a la pregunta sobre cómo se sentía durante las actividades de la sesión sobre Derechos Humanos de la siguiente manera:

**“Yo me siento muy renovada porque de nuevo estoy en una escuela, me siento como una niña chiquita porque estoy estudiando y aprendiendo de cada una de ustedes porque explican muy bien todo el contenido y gracias a todas por tenerme esa paciencia porque si se me dificulta yo les vuelvo a preguntar y gracias por todo...” (Participante 1, 2022)**

También, se destaca que otras de las grandes acciones es que ellas se convierten en educadoras en derechos humanos comunitarias, en la práctica. Se convierten en agentes, en líderes frente a sus familias y entornos inmediatos.

Para ellas, el liderazgo no se trata de tener el poder, sino de ser guías y compartir saberes. De esta forma contribuyen al conocimiento colectivo porque comienzan el proceso de pedagogía y educación en la visión de la construcción de comunidades igualitarias, justas y críticas. Una de ellas nos cuenta, en respuesta a la pregunta sobre cómo se sienten con respecto a la reflexión colectiva sobre los derechos humanos:

**“Estoy aprendiendo y eso me hace feliz porque al regresar a la comunidad yo le compartí el conocimiento que obtuve a mi mamá y personas cercanas a lo cual les pareció muy bien y por parte de mi mamá fue mucha motivación para que yo siga en esta escuela”. (Participante 2, 2022).**



Sin embargo, a pesar de su reconocimiento de los derechos humanos, las participantes son profundamente críticas con respecto a la situación que se vive en sus comunidades. Formulan reclamos concretos sobre lo que les falta y tienen claro el panorama de falta de garantías al respecto.

Por ejemplo, una participante nos dice:

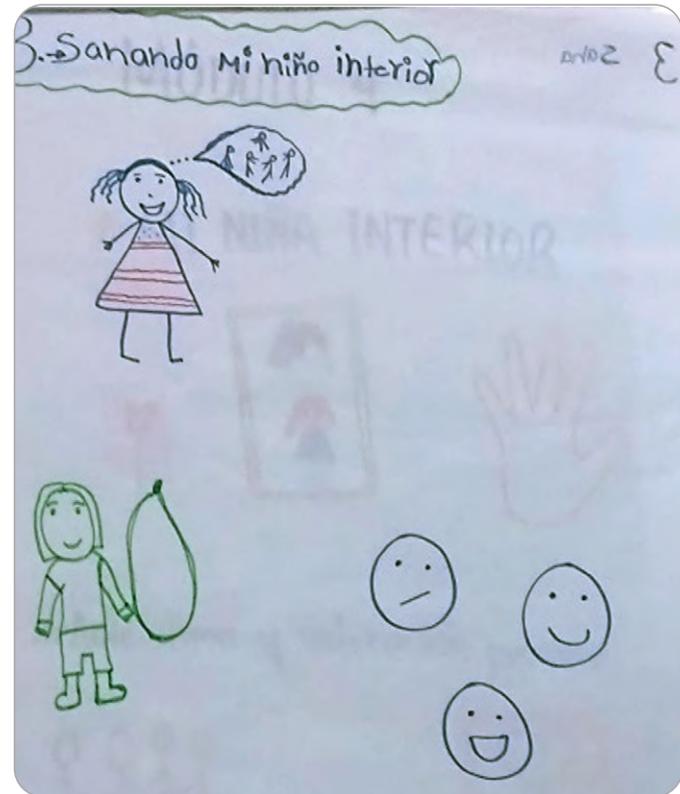
**“[...] lo que pasa ya mi pueblo es que hay una casa de salud, pero es que estamos bajando en un centro de salud porque en mi pueblo no cuenta con la enfermera ni el médico, no hay suficientes medicamentos y vamos hasta otra comunidad, ahí pasa que a veces no quieren atender muy bien como nos merecemos, a veces nos obligan a usar el método anticonceptivo y no nos respetan la decisión que tenemos como mujeres. Nos distinguen si no eres del partido político.”**

Continúan en su relato:

**[...] nos obligan a las mujeres a usar métodos anticonceptivos, anteriormente pues no se usaban. Cuando nos ponen, no dan recomendaciones para cuidarnos, les han puesto el diu sin su consentimiento. Ya no queremos que siga pasando y si nosotras lo rechazamos tenemos que pagar 3000 MXN por no utilizarlo. (Actividad de Conferencia de prensa 1, 2022).**

Reclaman:

“Las mujeres del pueblo queremos doctores que den un trato digno, que no haya esta discriminación...nosotras queremos que ya no haya más violencia porque esto se le llama violencia, obligar a una mujer que use métodos anticonceptivos cuando no quiere. Sugerimos a que médicos que nos traten bien porque si vamos a la otra localidad no nos quieren tratar bien si no llegamos puntual a esa hora sufrimos rechazo y niegan la atención y no hay donde quejarse. (Actividad de conferencia de prensa 1, 2022).



Otro de los grandes problemas identificados durante la actividad de la conferencia de prensa es el matrimonio a temprana edad, que afecta a jóvenes de entre 13 y 14 años. Para llamar la atención sobre esta cuestión, nos relataron una historia, que como ella hay otras más:

**“[...] tenemos un caso sobre una niña que estaba embarazada y no sabía que estaba embarazada y pues sus suegros no la dejaban salir al centro de salud para atenderse, y pues a la muchacha se le murió su bebé adentro de ella y pues no se sabe todavía qué es lo que le pasó a la niña. Según sus papás decían que vomitó en la noche y mediodía, les dijo a los suegros y como no sabían qué hacer no más la dejaron así y ni siquiera la llevaron al centro de salud más cercano.” (Actividad de conferencia de prensa 2, 2022).**

Aquí confluyen diversas expresiones de relaciones de poder: desde las ejercidas por los suegros hasta las que se reproducen en los centros médicos. Una parte del reclamo histórico por el trato racista que reciben los pueblos indígenas es que “no los tratan bien por no hablar bien el español”. Si bien el reclamo se centra en la presencia de médicos y personal, es crucial que estos profesionales sean sensibles a las necesidades de las mujeres indígenas y dejen de verlas como indignas de buenos tratos.

Proponen como alternativas de salida, o al menos de concienciación, la idea de llevar información a las comunidades. Esta información debe ser pertinente y sensible a los diálogos establecidos en las comunidades. Destacan que se debe proporcionar información a los padres sobre la importancia de no golpear a sus hijos e hijas. En la escuela, tanto a niños como a niñas y adolescentes, se les debe educar en temas relacionados con

la sexualidad, los derechos, la prevención de la violencia, el acceso a la salud y la inclusión de las personas con discapacidad. En este último punto, prestan especial atención debido a las múltiples vulnerabilidades y exclusiones que experimentan las personas con alguna discapacidad.

Narran una experiencia al respecto:

*[...] estábamos platicando hace rato que hay un caso en la comunidad de San José, hay un niño con Síndrome de Down y lo sacaron de la escuela, sin embargo creo que desconoce que con el hecho de tener Síndrome de Down no quiere decir que el niño que lo padece no podrá tener una educación de no ir a la escuela, no va poder participar en la comunidad, que nada creo que es más por falta de información de las familiares de este síndrome por eso prácticamente pasa esto y ahora el niño tiene que estar en casa y no se va involucrar la comunidad, no irá a la escuela..., se había platicado con las compañeras que lo que ellas están dispuestas hacer decir “voy a mi comunidad, y yo lo platico con las personas que tienen sus hijos con Síndrome de Down o alguna discapacidad” ya sea que participen o los excluyan en diferentes lugares, la idea es llevar la información a la comunidad (Testimonio de participante, 2022).*

El sentido pedagógico es colectivo, las mujeres indígenas, profesionistas o no, así lo conciben. O se hace con la comunidad, o no se hace.

Por otro lado, como parte de la información brindada a las estudiantes de la escuelita itinerante, se recuperó lo establecido por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA, art. 13) que



"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido"



establece que tienen el derecho a recibir un nombre y apellidos apropiados, y deben ser registrados en el registro civil de manera inmediata y gratuita. Además, tienen el derecho a obtener de manera rápida y sin costo la primera copia certificada de su acta de nacimiento, de acuerdo con las leyes vigentes. También tienen derecho a la nacionalidad de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales.

Asimismo, tienen el derecho a conocer su filiación y sus orígenes en la medida de lo posible, y a preservar su identidad, incluyendo su nombre, sus elementos culturales y sus vínculos familiares.

Pese a estos derechos humanos establecidos en las leyes, hay vulneración reiterada de los derechos de los niños y niñas. Como señalan, se tiene derecho a la paz, la vida, la supervivencia y el desarrollo. La percepción es que, en las comunidades, o por lo menos algunas de ellas, este derecho no se está cumpliendo correctamente.

**Esto se evidencia cuando ellas observan que niñas, niños y adolescentes tienen el derecho a que se les preserve la vida y la supervivencia, y que disfruten de una vida plena en condiciones acordes a su dignidad, garantizando su desarrollo integral. También tienen derecho a la paz y a no ser privados de la vida bajo ninguna circunstancia, ni a ser utilizados en conflictos armados o violentos, lo cual lamentablemente ocurre en muchas ocasiones.**

Refieren que, en San Isidro, una localidad de una de las participantes, han presenciado casos en los que ciertas madres dicen a sus hijas que deben cuidar a sus hermanos pequeños, incluso realizando tareas que no les corresponden. Esto se vuelve un problema cuando, por ejemplo, una niña de 7 años se encarga de cuidar a su hermanito, y si ocurre algún accidente, la responsabilidad recae sobre ella. Destacan que esto va en contra



del derecho de la niñez a ser protegida y cuidada adecuadamente, y es un aspecto en el que se debe seguir trabajando para mejorar y garantizar que se cumplan sus derechos.

Reiteran que la niñez es vulnerable, frente a la falta de acceso a la educación. Una de ellas nos narra la historia de su abuelo:

[...] en algunas comunidades los padres brindan a sus hijos el derecho a estudiar, pero depende de los niños si desean aprovechar esa oportunidad. Él me cuenta que él conoció personas de México, de Chilpancingo y él quería escapar con ellos, para tener un futuro mejor. Y su papá le dijo “si te vas ya nunca regreses”, y él le decía “si voy a regresar”, es que yo le decía quiero ser un profesionista, y pues él nunca tuvo esa oportunidad. Así que lo que él hizo fue que tuvo varios hijos y le dio toda la oportunidad y mandó a sus hijos a estudiar a Ometepe y la verdad ellos no quisieron, solamente una de sus hijas quiso, hay muchos casos que salen, sus papás les dan la oportunidad, pero lo que pasa es que luego se juntan y se embarazan, en mi caso pues he visto eso, por eso yo no me dejaba ir, y pues dije si me dan la oportunidad lo voy a aprovechar y me la están dando, por eso yo respeto a la personas de cada pueblo, (Testimonio participante 7, 2022).

**CONTEXTO Y AVANCES  
DE LAS MUJERES INDÍGENAS  
Y AFROMEXICANAS  
EN GUERRERO**



"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso de los recursos distintos a los establecidos en el Programa."



## Derechos Humanos de las niñas y niños

Se incentivaron reflexiones que buscaban dar respuesta a las siguientes preguntas ¿Qué es lo que está ocurriendo en la comunidad de procedencia, con respecto a los derechos? ¿han visto casos en los que los niños no tienen un crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mentalmente? ¿Qué está pasando con ellos? Se hizo un intercambio colectivo sobre la situación que guardan los derechos humanos de los niños y niñas, ya que no se les está dando el trato que deberían recibir, en cuanto a la protección de su dignidad.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece que los niños, niñas y adolescentes tienen prioridad en la atención. Es especialmente importante que se les brinde protección y asistencia en cualquier circunstancia, y que se les atienda antes que, a las personas adultas en todos los servicios, en igualdad de condiciones. Además, se debe considerar su participación en el diseño y

ejecución de las políticas públicas necesarias para la protección de sus derechos (SIPINA, s/f).

La garantía por parte del Estado y la comunidad, de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, especialmente de aquellos que tienen otras vulnerabilidades, como alguna discapacidad que se ven discriminados de manera múltiple y reiterada. Se menciona que la niñez que tiene discapacidad, enfrenta muchos problemas, por ejemplo:

**“Los dejan en la casa a si nada más”**

**“No los incluyen en las actividades”**

**“...un niño con síndrome de Down, lo tenían en la escuela, pero lo sacaron por que se perdía y las maestras no se daban cuenta, se iban al baño y el niño se escapaba, se iba al panteón o a la calle, ahorita ya no estudia”.**

Los testimonios dan cuenta de las múltiples expresiones de violencias estructurales que viven las niñas, los niños, las adolescentes.

## Buena infancia

Como parte de la concepción y experiencias frente a los derechos humanos, queremos destacar que hay testimonios de compañeras, que dan cuenta de la situación libre de algunas violencias, por lo menos de parte de sus papás. Sin embargo, esto no las excluye de un contexto de violencias estructurales y complejos. Así nos lo muestra el testimonio de Tati:

***“Yo tuve una infancia cómoda, por así decirlo porque a comparación de mis otros hermanos ellos tuvieron que ir de jornaleros con mis papás, sin embargo, yo ya no tuve que hacerlo, ya mis papás estaban económicamente bien, por esa razón yo sentía que no me faltaban nada. Llegó un momento donde empecé a tener malas notas, se enteró mi hermano mayor y me prohíbe jugar con mis juguetes y un día tuve que enterrar los juguetes para que no me lo prohibiera, tiempo después regresó para jugar con mis juguetes me llevo la sorpresa de que mi hermano los sacó y los quemó. Lloré mucho cuando vi eso, sin embargo, para mí fue algo bonito mi infancia” (Tati, 2022).***

Este último relato destaca la importancia de asegurar un desarrollo saludable, feliz y libre de violencia para la infancia. Es durante esta etapa que se moldean las expectativas y las posibilidades de crecimiento, siempre en relación con el desarrollo en la comunidad.

Una buena infancia implica garantizar los derechos, brindar oportunidades de escucha, acceso a la educación y consideraciones especiales para la niñez vulnerable.





PARTE 2.

**PARTICIPACIÓN POLÍTICA-COMUNITARIA**  
DE LAS MUJERES JÓVENES:  
LAS TENSIONES Y LOS DESAFÍOS

**La concepción de los derechos humanos implica bienestar, cuidados, protección y felicidad para aquellas** personas que integran la comunidad. En ese sentido, una forma de vivir los derechos humanos se enfoca en la posibilidad de elegir participar en la asamblea en condiciones de respeto.

La participación política no se limita a la visión liberal de la búsqueda del poder político en el ámbito electoral, sino que abarca la participación en todos los aspectos y espacios de la comunidad, como la toma de decisiones, las asambleas, los asuntos religiosos comunitarios, la gestión de la tierra y el acceso a la misma. Todas estas dimensiones dan significado a la vida comunitaria y son fundamentales para la preservación de sus culturas y cosmovisiones. A través de la participación política-comunitaria, se fortalecen los lazos sociales, familiares, espirituales y territoriales que son esenciales para la cohesión.

Sin embargo, a pesar del reconocimiento sobre la importancia de la participación política de las mujeres, ellas se enfrentan a numerosos obstáculos que han tenido que superar a lo largo de sus vidas, y es crucial destacarlo. A continuación, mencionamos los espacios en los que participan las mujeres, cómo se da la elección de sus autoridades, las formas en las que desearían participar y las demandas que plantean a las autoridades, con el objetivo de lograr una convivencia colectiva más armoniosa.

Presentamos los testimonios, interpretaciones y preguntas formuladas por las participantes, ya que señalan una clara diferencia en la participación entre hombres y mujeres, así como entre adultos mayores y jóvenes. Esto puede no ser relevante en sí mismo, pero cobra importancia para las mujeres jóvenes indígenas, quienes expresan sentirse excluidas. Entre finales de octubre y noviembre es que se realizan las elecciones en las comunidades de la región. Las participantes nos relatan que:

*“En mi comunidad de Arroyo Prieto, en el mes de noviembre eligen a los nuevos comisarios, pero únicamente asisten puros hombres, las mujeres no tienen derecho a participar”. (Participante de Arroyo Prieto, 2022).*

En la misma línea, otra participante nos relata una situación parecida:

*“En mi comunidad, se elige el comisario el día 31 de octubre durante la noche. La reunión se lleva a cabo entre los señores principales, el comisario, el comandante, entre todos los que tienen un cargo en turno. De las mujeres casi no se habla y no van”. (Participante Flor, 2022).*

Las tensiones se hacen presentes, ya que, a pesar de las múltiples manifestaciones de participación, las mujeres son declaradamente excluidas en algunas comunidades, y esto ocurre a pesar de su previa participación en la exigencia de un buen desempeño en el trabajo comunitario. Esto queda evidenciado en el siguiente testimonio.

*“En mi comunidad [...], las mujeres no pueden participar en las asambleas comunitarias para elegir a los delegados o comisarios, porque los hombres dicen que son muy revoltosas. En una ocasión las mujeres del pueblo se organizaron y le quitaron el sello al comisario de bienes comunales porque no estaba realizando bien su función. Desde aquel incidente los hombres del pueblo prohibieron la participación de las mujeres en las asambleas comunitarias para elegir a sus comisarios o delegados, pero para elegir a los mayordomos para las fiestas patronales sí incluyen a las mujeres, hasta las obligan a participar, las toman en cuenta sólo cuando les conviene”. (Participante, 2022).*





## Experiencias de participación

Algunas de las participantes mencionan que en sus respectivas delegaciones hay mayor participación de las mujeres:

**“...en la colonia Juquila, la suegra de mi compañera fue electa como la *primera delegada*, pero es el único caso que se ha presentado ya que el puesto de comisario ninguna mujer lo ha ocupado, pero hemos escuchado que en otras comunidades las mujeres sí son electas como comisarías”. (Reflexión en equipo, 2022)**

Las jóvenes participantes reflexionaron sobre preguntas centrales que les permitieron identificar sus sentimientos y aspiraciones tanto para la comunidad como dentro de ella. Reflexionaron lo siguiente:

- ¿En las convocatorias para llevar a cabo las asambleas comunitarias se incluye y valora a las mujeres a través del uso de un lenguaje con perspectiva de género?
- ¿En qué medida la práctica del tequio pone en riesgo los derechos al sufragio activo y pasivo de las mujeres indígenas en la comunidad?
- ¿Cuáles son las instituciones que intervienen en las elecciones para elegir a sus comisarios y delegados? Y, por último,
- ¿Se respeta el principio de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en las elecciones para elegir a sus comisarios y delegados?



En ese sentido, en términos generales, se puede concluir que a algunas mujeres de comunidades sí se les convoca:

*“Sí se convocan a las mujeres al igual que a los hombres, en el año pasado se eligió a la primera mujer delegada, pero en general las mujeres sí han formaban parte del gabinete del comisario, pero nunca han ocupado el puesto de comisario. A nosotras nos encantaría ser algún día comisarias en nuestra comunidad”*. (Síntesis de trabajo en equipo 1, 2022).

Asimismo, en relación con el tequio, se asigna directamente a las mujeres la participación en las celebraciones patronales. En este contexto, ellas nos cuentan:

*“Se convoca un día antes a todos los del pueblo, tanto hombres como mujeres, aunque hay poca participación de las mujeres en las asambleas comunitarias, ya que asisten únicamente como oyentes; pero en las fiestas patronales que se realizan en la comunidad, las mujeres participan en su mayoría y en otras, únicamente se designan a los hombres. Para la figura del Tequio, a los hombres sí se les aplica esta figura, en el caso de las mujeres, no se respeta esa figura ya que la designación es de forma directa al cargo”* (Síntesis de trabajo en equipo 2, 2022).

En cuanto a la participación de otras autoridades en el proceso de elecciones durante la asamblea, se señala la falta de autoridades que actúen como observadoras:

*“En mi comunidad no asiste ningún funcionario público para vigilar el debido proceso de designación de comisarios o delegados, ya que no invitan a las mujeres a participar en las asambleas comunitarias, únicamente se convocan a los hombres y a los señores principales del pueblo, pero para designar a las autoridades indígenas para las fiestas patronales son designadas puras mujeres hasta las obligan a tomar el cargo”. (Síntesis de trabajo en equipo 3, 2022).*

Por lo tanto, reflexionan y concluyen que no hay igualdad sustantiva entre hombres:

*“En mi comunidad no se respeta el principio de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en las asambleas comunitarias, ya que son totalmente rechazadas, hasta les dicen que los cargos son únicamente para los hombres porque las mujeres no podrían asumir tal responsabilidad”. (Síntesis de trabajo en equipo 4, 2022).*





## Balance de la participación en las delegaciones y comisarías

Cualitativamente, existe un consenso en que las mujeres participan de alguna forma en la vida comunitaria. Una de estas formas es mediante la asistencia a las reuniones o bien a las asambleas. No obstante, las opiniones de las mujeres no siempre son tomadas en cuenta para la elección de comisario o delegado. Por lo general han participado más en formas de comités en las escuelas, en el centro de salud, en la iglesia, en programas sociales y en proyectos productivos.

## Participación en las celebraciones comunitarias

Las compañeras nos narran que las mujeres continúan participando y en ocasiones forman parte de la asamblea. Sin embargo, hay espacios más marcados para las mujeres que para los hombres, siendo las celebraciones religiosas donde prácticamente se las obliga a estar y cumplir el cargo, esto pese a la alta inversión de dinero que implica la realización de estas festividades comunitarias.

***“En mi comunidad las mujeres ya participan en la comisaría de bienes comunales, en las asambleas para elegir a los comisarios municipales también, aunque hay muy poca participación; pero para elegir a las autoridades indígenas para las fiestas patronales son electas puras mujeres, hasta las obligan a participar”.*** (Testimonio de participante 3, 2022).



Otra participante relata algo que va en la misma narrativa:

*“En mi pueblo las mujeres sólo participan como mayordomos en la fiesta del día de muertos, pero en las asambleas comunitarias para elegir a los comisarios y delegados no pueden participar y mucho menos ser electas, pero todos tenemos derechos de participar tanto mujeres como hombres”. (Participante Prude, 2022)*

*“En mi pueblo también sucede lo mismo, los hombres dicen que no quieren apoyar a las mujeres para la política porque si llegaran a ir a la comunidad para hablar con las mujeres entonces ocasionarían un caos en su mente, las alentarían para revelarse en contra de los hombres y eso no es bueno para ellos” (Testimonio Arle, 2022).*

A nivel de comisarías es donde se presentan los mayores obstáculos, ya que, a nivel de delegaciones de las colonias, las mujeres están cada vez más presentes.

Una de las participantes comentó que estas prácticas son recurrentes dentro de las comunidades. “[...] discriminan a la mujer sólo por el hecho de ser mujer, aunque apoye a la comunidad, pero en el día de la votación cambian de parecer y optan por los hombres, les restringen el voto libre” (Participante Pat, 2, 2022).

Una de las prácticas que deben seguir abordando es garantizar que las mujeres estén en condiciones óptimas para participar en la vida política comunitaria para ocupar los cargos de comisaria o delegada. Muchas veces sucede que se eligen primero a los hombres, a pesar de que se sabe que las mujeres también tienen el derecho y, probablemente, el deseo de participar.

Lo que acontece, se relaciona profundamente con las relaciones de género, sobre todo en lo que tiene que ver con las asignaciones. En ese sentido, pese a las valoraciones positivas y los aportes que tienen las mujeres, se les sigue pensando en los espacios domésticos, mayoritariamente:

***“Los hombres no quieren que una mujer llegue normalmente a la presidencia, le violentan sus derechos político electorales, ellos piensan que el deber de una mujer es estar en la casa atendiendo al marido, a los hijos, yo creo que ellos están muy atrasados, ya que una mujer puede hacer más que un hombre hace normalmente. En el municipio de Cochoapa el Grande, cuando la Doctora Edith llegó a ser presidenta municipal se divulgaron muchas imágenes de ella, la criticaban porque era la sucesora de su marido, que ya había sido presidente municipal y por ser mujer la criticaban”*** (Testimonio de reflexión en equipo, 21, 22 y 23 de octubre 2022, SLA).

Muchas veces, estos descontentos al cuestionar la participación de algunas mujeres llevan a que varios actores se organicen para oponerse a la toma de decisiones de las mujeres.

Dentro de las reflexiones individuales, una de las participantes señaló que a las mujeres se les priva de la palabra frente a las Asambleas:

***“En mi pueblo las mujeres no participan, los hombres son los que tienen el derecho, las mujeres no son tomadas en cuenta para la toma de decisiones en el pueblo, ni siquiera nos toman la palabra, los hombres opinan que las mujeres sólo sirven para los quehaceres de la casa, para atender al marido, las mujeres no pueden tomar las decisiones, únicamente los hombres;”***



La centralidad de la figura masculina es más que evidente en los testimonios de las jóvenes participantes en la escuelita itinerante. Por un lado, existe una presión social para ocupar cargos en celebraciones comunitarias; en otros casos, en el ámbito político y en la elección de autoridades, son los hombres quienes, según sus experiencias, tienen un mayor peso en la toma de decisiones.

*“En mi comunidad sucede de que el jefe de familia es el que decide por qué partido político votan en el día de las elecciones, las mujeres obedecen y votan en contra de su voluntad” (Testimonio Haya, 2022).*

*“Los hombres son los que impiden que las mujeres ocupen un cargo en la política. Sucedió en mi municipio que una trabajadora que era directora del DIF, la despidieron injustificadamente porque no quiso votar por el presidente que quería reelección; muchas veces los esposos de las mujeres son los que toman las decisiones, son los que participan en las negociaciones porque creen que las mujeres son débiles, las discriminan por estar embarazadas, los hombres no son conscientes de que también nosotras las mujeres tenemos nuestros derechos, muchas veces hasta las propias mujeres son las que ejercen violencia en contra de otras mujeres”. (Testimonio de Sol, 2022).*



Este testimonio de una de las participantes preocupa porque es ejemplo de cómo operan las discriminaciones contra las mujeres. Si bien no se puede llevar la discusión al terreno cuantitativo, para destacar que “todos los hombres” discriminan y perpetúan las desigualdades, los testimonios muestran que las normas sociales en sus comunidades priorizan la participación de los hombres casi exclusivamente. Sin embargo, el panorama es claro al señalar que las mujeres también son reproductoras de la violencia, porque el asunto no se limita únicamente a quiénes ejercen la violencia, sino a cómo y qué es lo que lo permite.

PARTE 3.

**VIOLENCIAS ESTRUCTURALES  
E INTERSECCIONALES:  
VOCES DIVERSAS**

**La violencia implica la reproducción de estructuras de poder, las cuales dejan huellas en el cuerpo** de las mujeres, en las comunidades y en el entorno y tejido comunitario. Cuando las violencias afectan a las mujeres indígenas, se experimenta de múltiples maneras y en diversos espacios, donde se entrelazan formas de opresión. Esto abarca desde el empobrecimiento histórico de las poblaciones y comunidades en general, hasta la explotación laboral que sufren en su calidad de jornaleros y jornaleras, así como las dinámicas de poder relacionadas con la edad y expresiones de violencia en el ámbito familiar perpetradas por hombres, ya sean esposos, suegros u otros miembros de la familia.

Las compañeras participantes dejan en cada testimonio las huellas de las violencias, las cuales han afectado a ellas, a sus madres y a sus abuelas. Narran múltiples situaciones en las que han experimentado, sus impactos, y también piensan en salidas a éstas. Muchas de estas heridas siguen abiertas, mientras que otras han sido superadas. Sin embargo, todas coinciden en la necesidad de tomar medidas para erradicar las formas de maltrato.

**Las formas de violencia que enfrentan son resultado del racismo, el colonialismo y el patriarcado en su conjunto. Experimentan discriminación por parte de las instituciones de salud y las autoridades encargadas de la procuración de justicia, así como una explotación sistemática promovida por un sistema racista que orilla a las mujeres indígenas a que una posibilidad de enfrentar la pobreza extrema, sea a través de salir de sus comunidades, sea emplearse como empleadas domésticas, u obligándolas a salir al trabajo para emplearse como jornaleras debido a las condiciones de vida y la falta de empleo dentro de sus comunidades.**



Sin embargo, ninguna de las participantes se considera solamente como víctima, a pesar de haber experimentado diversas formas de violencia. Se asumen como agentes y futuras líderes que trabajarán en y por sus comunidades, en beneficio de las mujeres y las niñas.

Los siguientes testimonios dan cuenta de estas violencias, se exponen las consecuencias y los elementos que intervienen.

**“[...] cuando yo estaba pequeña mi mamá sufría violencia por parte de mi papá, porque mi papá es un borracho. Hubo una ocasión donde mi papá casi mata a mi mamá la mandó en el hospital. Pero cuando estaba pequeña veía todo eso y me afectaba mucho porque no me gustaba verlos pelear. Ahora que estoy grande platico con mi mamá que es mejor que se divorcie de mi papá para que ella pueda estar bien consigo misma. No tiene mucho tiempo que mi mamá se animó y le pidió el divorcio a mi papá, aunque él dijo que iba a cambiar típico de los hombres, sin embargo, mi mamá siguió con el divorcio y por fin se separó de mi papá, me afectaba mucho verlos pelear cuando estaba pequeña” (Participante Arla, 2022).**

En este punto, no entraremos en la discusión sobre si el alcohol es la causa o solo un desinhibidor en el ejercicio de la violencia. Lo que destacamos es su presencia en el contexto de las violencias contra las mujeres en el ámbito familiar. Sin embargo, las violencias ejercidas impactan directamente a las mujeres y, como nos relata Arla, también dejan impactos muchas veces invisibles en la niñez, tanto en niñas como en niños. En este sentido, es necesario abordar la violencia de manera integral al llevar a cabo procesos de intervención en las comunidades.

El testimonio nos lleva a identificar otro asunto: la violencia que viven las niñas. Otra de las compañeras, han narrado cómo es que han vivido las violencias por parte de las personas adultas. Existe la idea, en general, de que la niñez es propiedad de las personas adultas, como nos cuenta Nisa:

**“Cuando estaba pequeña hubo una ocasión donde mi tía me echó la culpa de que yo quebré su olla. Fue a reclamarle a mi papá para que yo pagara lo del incidente, pero como yo no lo hice se peleó mi papá con su hermana por un chisme, pero ella lo inventó, para que mis papás se peleen. Llegó mi tía con la intención de golpearme con un palo, pero mi papá me defendió; en la escuela mi tía fue a decirle lo que pasó a mi maestra, la hizo su comadre, pero la maestra me llevó para Tlapa, me tuvo encerrada en su casa por una semana. Mis papás estaban preocupados por mí y mi familia fue a ver al señor que saca la suerte y les dijo que yo estaba en Tlapa. Mi papá fue a hablar con mi tía, porque ella es la única que sabía dónde estaba. La llevan a Tlapa para traerme. Yo tenía mucho miedo pensé que ya nunca iba a volver a ver a mis papás, porque la maestra iba a venderme, lo bueno es que mis papás fueron por mí y acá estoy ahora aprendiendo de la vida” (Nisa, 2022).**

La historia de Nisa parece sacada de una película de terror debido a la concatenación de múltiples situaciones: el privarla de su libertad, el encierro y, posiblemente, la venta, que afortunadamente fue frustrada. Esto no es algo menor, especialmente dada la situación histórica que atraviesa la niñez indígena. Teniendo en cuenta el problema de la trata de personas en México, que afecta de manera significativa y desproporcionada a las poblaciones indígenas, en particular a las niñas (CNDH, 2021).





Hay otras violencias que quedan en la mente y el corazón de las niñas. Algo que duele y que sigue presente, pese a la aparente sutilidad, de que no afecta directamente al cuerpo, sin embargo, deja huellas. Ana nos comparte lo siguiente: “

**“Yo si me siento triste al recordar a mi niña interior porque cuando era pequeña mi papá y hasta actualmente mi papá siempre me dice que no soy su hija y me duele que mi papá me diga eso” (Ana, 2022).**

Hay otras participantes que, al igual que en el testimonio anterior, nos comparten que directamente no vivieron la violencia, pero la presenciaron y eso es lo que las ha marcado:

**“Cuando era pequeña recuerdo que mi familia no se llevaba bien con una tía que tengo por el trato que les daba a mis abuelitos. Actualmente me duele recordar como trataban a mi abuelito porque para mí fue una persona muy importante.” (Yes, 2022)**

Las niñas experimentan violencia por parte de personas adultas, pero también hay experiencias que indican que proviene de sus propios compañeros, en particular, de personas de su misma edad, pero del sexo masculino.

**“Tengo un recuerdo en mente porque actualmente no me gusta dar abrazos, porque en la escuela llegó un muchacho y me abrazó a la fuerza” (Balta, 2022).**

Las voces diversas nos cuentan que ellas experimentan violencias dentro de sus familias, como espectadoras, o directamente algún tipo de violencia sexual por algún otro integrante de la comunidad.

## El papel de la migración y la violencia estructural

No obstante, las violencias que experimentan no se limitan a un solo aspecto. Las enfrentan por ser mujeres, por ser indígenas y por pertenecer a comunidades que han sido olvidadas, sumidas en la pobreza y la extrema pobreza. Encaran discriminación y desvalorización tanto dentro de sus comunidades como fuera de ellas, especialmente cuando se ven obligadas a buscar trabajo en campos



agrícolas, donde también enfrentan el racismo. El testimonio siguiente da cuenta de esta realidad, y debido a su relevancia, lo citamos íntegramente:

**Yo les vengo a compartir parte de mi historia: a las mujeres me'phaa baata nos ven como poca cosa, dicen que no valemos nada. Quizás ustedes no sepan la realidad de mi pueblo, ellos salen mucho a migrar, a trabajar en los campos de cultivo agrícola. Muchas mujeres se han ido los campos de cultivo a trabajar, yo lo he vivido en carne propia, hay unas que ya no quieren esa vida, hay unas que de plano ya no soportan esto, el silencio es el que las hace matar por dentro. No pueden hablar porque las violentan. Yo en mi caso a veces salimos a trabajar en Michoacán, en Zacatecas, en Chihuahua o por allá rumbo a Jalisco. También resistimos porque para salir tienes que viajar y pagar y a veces no comes. Cuando llegas allá tampoco te tratan bien, porque saben que no vales nada, solo sirves para trabajar. Llegando allá tienes que pagar tu renta, que sale como \$600 a la semana, pagar agua que vale como \$20 el litro, pagar las tortillas que vale como 25 o \$30 el kilo. Y ¿a qué vamos nosotras?, para sobrevivir por nuestros hijos, a eso vamos. Pero aun así no nos alcanza. (Ava, 2922)**

La estigmatización que viven las mujeres indígenas se hace presente, en primer lugar, porque, como lo muestran los datos de la ENADIS (2017), en este país, el 15 por ciento de mujeres y el 18 por ciento de hombres no le rentarían a una persona indígena, por ejemplo. Esto pone de manifiesto las profundas ideas racistas que prevalecen en la sociedad mexicana. El racismo constituye una forma sistemática y recurrente de discriminación que se basa en la noción de "raza". Como señala Almeida (2020), esto se traduce en desventajas o privilegios

dependiendo del grupo racial al que uno pertenezca. Eso ocurre con la experiencia de Ava y la de miles de mujeres y hombres indígenas que huyen de la miseria y el hambre, y que, al intentar escapar de lo que el Estado debería garantizar, se convierten en víctimas de otras formas de violencia.

**Quando salimos a trabajar, tenemos que mantener a los hijos en los surcos, mientras que ellos crecen ahí. Mientras van creciendo también van trabajando. Cuando te vas a trabajar te levantas desde a las 4 am, no comes bien y los hijos tampoco. La hora de la comida es hasta a las ocho de la noche. También hay muchachas que son vendidas, una vez que las venden los suegros las obligan a trabajar para pagar. Las mujeres tienen que tener hijos quieran o no. Tienen que soportar todo eso, ser sumisas, ser parte del marido y de ahí salir a trabajar. Quizás está bien trabajar si nos pagarán dignamente, pero no. Porque solo pagan \$5 por un bote de jitomate, es muy pesado para llevarlo a los camiones porque tienes que subir esos botes al carro (Ava, 2922).**

Remata su testimonio compartiendo las experiencias de las violencias de género que experimentan, siempre interconectadas con otras formas de violencia estructural que incluyen la explotación. Destaca algunos casos donde las mujeres que fueron *vendidas* (como ella lo nombra) previamente por sus familias son las que deben trabajar para pagar el dinero que ofrecieron por ellas:



“Ese dinero no lo utilizas para nada porque es para los suegros y los maridos. Ese dinero lo ahorran para comprar a otra muchacha, por eso muchas niñas no estudian por lo mismo, porque se van a los campos de cultivo y cuando regresan ya no se les permite porque ya están grandes. Y ¿qué es lo que hacen después ellas?, pues juntarse o ser vendidas, como animales. A veces unas hasta se matan por eso. Las que se juntan muchas no son felices y pues tienen que vivir ahí con el marido, aunque no quieran. Y de ahí tienes que atenderlo junto con los suegros, la atención tiene que ser igual porque si no lo haces luego te dicen que para eso te compraron. Te tratan como sirvienta. A mí la verdad nadie me vendió, pero si alguien viene a pedirte tienes que ir con ellos porque si no lo haces te pueden maldecir o echar brujería y te maldicen por completo y te vas a quedar como basura, es el pretexto que utilizan para que te puedas juntar. Yo me junté de esa forma, pero agradezco a dios que estoy aquí. Hay muchachas que les gustaría estudiar, pero no las dejan sus papás, al contrario, las mandan a trabajar y después las venden porque a ellos les conviene cuando tienen hijas. Entre más niños más dinero porque trabajan todos”.

El testimonio es sin duda desgarrador, ya que muestra las múltiples formas en las que las niñas y adolescentes indígenas son víctimas de violencia. Además, nos revela cómo son obligadas a casarse, utilizando el dinero como uno de los mecanismos, pero también destaca el papel de la repercusión por no casarse con quien las solicita, debido al temor a la brujería, como otro elemento impactante que lleva a las niñas y adolescentes a ser ‘entregadas’ por su propia familia.

## Violencia estructural: la falta de educación

El testimonio anterior, también muestra las complejidades en torno a la educación, y la falta de acceso y garantía por parte del estado, porque las niñas “ya están grandes”. En ese sentido, algunas de las actividades implementadas durante el transcurso de las sesiones de la Escuelita Itinerante se enfocaban en la cuestión de los deseos y aspiraciones, así como en las vivencias durante la infancia. ¿Qué sueños de la niña que fueron, aún quedas pendientes por realizar? ¿Cómo se trataron a sí mismas durante sus infancias? Si bien algunas cuestiones se pueden considerar asuntos individuales y decisiones personales, nada de esto está separado del sistema desigual y racista en el que estamos inmersos como sociedad.

Una de las compañeras señaló al respecto:

**“Yo si lastimé a mi pequeña, (refiriéndose a ella), porque no le hice caso a lo que ella quería. Ella quería estudiar y yo decidí en casarme, lo vi como una buena elección entre estudiar o casarme. Sin embargo, le debo mucho a mi pequeña porque no estoy haciendo nada por ella, pero creo que ya es momento de hacer algo por ella, porque ya la defraudé, me casé a temprana edad, sufrí violencia por parte de mi pareja y más porque me fui de jornalera con los familiares de mi esposo, aun estando embarazada. Le debo y me arrepiento por haberle hecho tanto daño, creo que ya es momento de hacer algo por ella, por eso estoy acá en esta escuela itinerante para que ella pueda tener educación y seguir preparándose y poder ayudar aquella niña que decide casarse, platicar con ella que es mejor que estudie. Termino diciendo que yo si lastime a mi pequeña interior” (Arac, 2022)**



Aquí planteamos que lo que parece una decisión personal, no siempre lo es. El sistema de desigualdad social, justo lo que hace es hacerles creer a las personas, que todo depende de sus capacidades. Si las mujeres indígenas participantes, no tienen al alcance una familia que haya tenido medios para estudiar, que tenga acceso a la educación y todo lo que significa acceder a libros, difícilmente podrán acceder al capital cultural en formato de algún título universitario (Bourdieu, 1980). En ese sentido, estamos frente a la manifestación del capital cultural encarnado que se refiere a cómo se arraiga en la mente y el cuerpo de las personas, manifestándose a través de características como modales corporales, comportamientos, características étnicas que quedan marcadas de manera profunda en el color y los rasgos faciales, e incluso en la pronunciación (acento) (Bourdieu, 1999: 66 y 123).

El testimonio de Arac (2022) expone esta realidad de manera cruda. Como mujeres indígenas, les hacen sentir que la educación y la realización de sus deseos no están al alcance de ellas. Pero no solo tiene que ver con sus sentires, sino con la disposición o no de las instituciones, dentro de sus comunidades. Es esencial realizar una evaluación exhaustiva de los niveles de educación presentes en las comunidades de origen de las participantes. Sin embargo, no basta con conocer los niveles, sino también el tipo de educación que se imparte, incluyendo si cuenta con docentes que hablan la lengua materna de las personas indígenas. Si no se consideran estos elementos, cualquier esfuerzo en el ámbito educativo está destinado al fracaso.

## Violencia comunitaria

Los espacios de las violencias son muchos. En el ámbito comunitario, muchos hombres siguen reproduciendo y ejerciéndola. Un testimonio de una de las compañeras, muestra cómo también las alianzas entre hombres y autoridades hombres, se hace presente en sus comunidades. Nos dicen sobre un caso:

**“Un señor me amenazó de muerte, sus nietos se metieron a mi casa a robar, rompieron los vidrios, robaron muchas cosas de valor. De ahí fuimos a la comisaria según para arreglar el asunto. Ya cuando llegamos ahí, el señor me dijo que me iba a matar porque soy muy problemática. Yo le respondí que tengo pruebas y testigos que se metió a mi casa y ya no dijo nada”. (Anónimo, 2022).**

La compañera transmite el miedo que siente debido a las amenazas, a la violencia psicológica en el ámbito de la comunidad. Sin embargo, llama la atención que, incluso en ese contexto, ella reconoce la posibilidad de resolver el problema. En este sentido, existen mecanismos dentro de las comunidades que promueven relaciones respetuosas, y esto es lo que debemos seguir documentando y fomentando.

La violencia que muchas de ellas experimentan está basada en la idea de género. En ese sentido, Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, señala y define la violencia contra las mujeres como “... cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público”.



En ese sentido, sus experiencias nos muestran cómo se construyen como mujeres y cómo se construyen los hombres dentro de sus comunidades. A pesar de que en cada comunidad pueda haber particularidades, todas llegan a la conclusión de que existen desigualdades y poder en lo que se espera de las mujeres.

En este contexto, problemáticas como el aborto, la violencia sexual, los matrimonios a temprana edad y, sobre todo, lo que ellas denominan como “venta de niñas”, o lo que penalmente se define como trata de personas, caracterizan las relaciones de poder entre hombres y mujeres en un contexto de violencias estructurales que atraviesan sus vidas. A continuación, mostramos desde lo general a lo particular, lo que se presenta como violencias institucionales que están conectadas con los roles e ideas basadas en el género.

## Violencias institucionales

El artículo 28, de la Ley 553 de acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia de Guerrero, destaca que se entiende por violencia institucional: “las acciones u omisiones que realicen las autoridades, funcionarios, personal y agentes pertenecientes a cualquier institución pública, que dilaten, obstaculicen o impidan el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso a los medios y/o políticas públicas para eliminar la violencia y discriminación.”

En la ley citada, se refiere que este tipo de violencias afecta de manera contundente o desproporcionada a las mujeres indígenas. Destaca que:

**“Las conductas típicas de esta modalidad de violencia son: las prácticas de tolerancia de la violencia; la negligencia en la procuración y administración de la justicia; los abusos sobre las mujeres que están en reclusión; las arbitrariedades hacia las mujeres durante su detención; las violaciones a los derechos humanos de las mujeres migrantes nacionales o extranjeras; la discriminación y abusos sobre mujeres indígenas o en situaciones de conflicto armado, aunque éste se de en circunstancias de paz, y no haya sido declarado como tal... (CAPÍTULO V, ley 553).**

Algunos testimonios, y a través de actividades que generaron la reflexión, se identificaron múltiples violencias que viven las mujeres indígenas, por parte de las instituciones del Estado. Sobre todo, identificamos dos: las que deberían brindar servicios de salud; y las educativas.

A partir de ejercicios de sociodrama, ellas narraron y ejemplificaron hechos concretos que han visto en sus respectivas comunidades. Posteriormente a ello, se detonó la reflexión colectiva.

Sobre la violencia institucional, en el ámbito de la salud, un equipo presenta el siguiente testimonio:

**“Una mujer embarazada, acompañada de su esposo, acude al hospital para tener su bebé; ya cuando se va del hospital la enfermera le comenta que le pusieron el DIU porque es un método anticonceptivo para que no tenga hijos, la señora se queda asombrada y le dice a la enfermera: “¿Por qué hacen eso?, yo no pedí ese método, a lo que la enfermera le responde: es por tu bien hija, ¡que les vaya bien eh!” (Equipo 1, 2022).**





A pesar de que es un socio drama creado por las participantes, este ejemplo muestra lo que ya se ha presentado en otros informes citados: que las instituciones colocan dispositivos intrauterinos, sin el consentimiento previo, libre e informado de las mujeres indígenas que acuden al hospital. Esto en principio es violación a la ética médica, y violencia por parte del personal médico. Considerar a las mujeres no como ciudadanas capaces de tomar decisiones propias, sobre su vida y su cuerpo, es lo que se impide con acciones como estas. La violencia de género, se manifiesta contra las mujeres, por parte del personal médico, sobre todo porque tiene que ver con los derechos reproductivos de las mujeres, y el derecho a la planificación familiar y la decisión libre.

## Actividades solo para mujeres, desde las voces de las mujeres jóvenes

Parte de lo que expresan las jóvenes es que la reproducción de las tareas de género dentro de la comunidad se hace visible. No es que la división de tareas en sí sea el problema, sino la falta de reconocimiento del trabajo y aporte de las mujeres al sostenimiento de la comunidad y sus costumbres y tradiciones.

Por ejemplo, una participante nos comparte: “Las mujeres somos muy importantes porque somos las que más participamos en el día de muertos, donde preparamos comida y estamos al pendiente de los hijos” (Ramírez, 2022). Otra participante menciona: “En mi pueblo, las mujeres realizan todas las actividades que supuestamente les corresponden a los varones. Ellas también saben cortar leña y cargar bombas para fumigar milpas”.

En general, la participación puede variar, pero ellas están presentes en lo que tradicionalmente se ha considerado como “espacio público” y “privado”, como la casa, iglesia, clínica, escuela, comité o vocal de proyectos, y secretaria de la comisaría.

Además, otro espacio de gran relevancia es el relacionado con la tierra y la gestión de conflictos. Las participantes relatan que, durante los conflictos agrarios, son las mujeres quienes se sitúan al frente; acompañan a sus esposos en la siembra, desyerbe y abonado de los sembradíos en zonas conflictivas, es decir, las parcelas comunitarias. Las mujeres indígenas brindan apoyo en las labores diarias, la preparación de alimentos y llevan almuerzo a los hombres en el campo.



## Creencias y mitos de género

No obstante, uno de los elementos en los que se montan las relaciones de género es sobre los mitos y creencias que se van creando en torno a la feminidad y masculinidad. Dichos mitos son causa y consecuencia de las desigualdades de género y del valor que se les da a las mujeres. Por ejemplo, algunos hombres, tienen las creencias dentro de sus comunidades que:

**“El hombre no debe de agarrar las bolitas que usan las mujeres para el cabello porque cuando siembre la calabaza, saldrá la guía, pero nunca se va a dar.”**

Esto se relaciona con la siembra y la fertilidad de la tierra para producir un producto específico, como la calabaza.

**“Si el hombre usa objetos de mujeres, cuando se case tendrá más hijas que hijos, por eso no debe usar nada de las mujeres.”**

Parece que ser mujer, sigue siendo considerado algo indeseable. Estos mitos señalan restricciones específicas para los hombres en cuanto al uso de objetos asociados comúnmente con las mujeres, como las “bolitas” para el cabello o los zapatos. Estas restricciones sugieren una discriminación de género al asignar significados negativos o consecuencias indeseadas a acciones aparentemente cotidianas e inofensivas.

## El deber ser de la mujer dentro de la sociedad

La conceptualización del “deber ser” de la mujer dentro de la sociedad ha sido un tema central en las discusiones sobre género y roles sociales. A lo largo de la historia, las expectativas culturales y sociales han influido en la percepción y el comportamiento de las mujeres, delineando un conjunto de normas y responsabilidades asociadas con su papel en la comunidad. Este tema no solo refleja las tradiciones arraigadas, sino también las dinámicas cambiantes de la sociedad contemporánea, donde se cuestionan y redefinen constantemente las funciones y derechos de las mujeres.

Por lo anterior, el entender qué dicen las mujeres indígenas sobre el papel de la mujer dentro de la sociedad, así como lo que se espera de ellas, es fundamental, para comprender cómo enfrentan esos desafíos que se espera de ellas, y, sobre todo, cómo esto se puede relacionar con problemas dentro de la comunidad, toda vez que todo mandato social, cuando no se cumple, hay sanciones que pasan por encima de los derechos humanos de las mujeres.

Lo que las mujeres señalan que las mujeres pueden hacer dentro de su comunidad, es lo siguiente:

**“La mujer debe de ser responsable en sexualidad, porque hay algunos casos que ha habido algunos casos donde se embaraza y luego el muchacho no reconoce.”**

**“La mujer en la comunidad debe ser participativa, siempre participa en las mayordomías y ahora pueden ser comisarías y también deben ser trabajadoras.”**



“Tiene que ser independiente porque no nada más tiene que estar ligada al hombre, porque a veces cuesta mucho trabajo separarse si hay violencia”

“Libre de convivencia, es decir que tiene el derecho de elegir con quien no convivir y convivir, como un derecho a convivir con más personas y conocer más gente para poder decidir con quién casarse.”

“La mujer debe ser respetuosa y siempre educada para que pueda cuando quiera participar en la comunidad, de llegar a ocupar algún cargo comunitario.”

“Vestirse libremente: puede vestirse como ella quiere, ya sea poner falda o pantalón, porque en la comunidad las personas mayores dicen que una mujer con pantalones parece hombre y no debe de ser así.”

Lo que nos narran las participantes va de la mano con lo que se espera de las mujeres, pero respecto a cómo debe ser el hombre en sociedad-comunidad:

“Debe ir al campo o participar en los eventos, como en la mayordomía o comisaría; siempre asiste a las reuniones.”

“Suele ser violento o consumir alcohol.”

“Es machista; los hombres no te apoyan casi en la comunidad. Por ejemplo, en una pareja, el hombre no quiere ni cambiar el pañal, o si la mujer sale a una reunión, el hombre tiene que



esperar hasta que llegue la esposa para preparar la comida. Si le decimos a un hombre de la comunidad qué es lo que va a hacer, nos dirá que no es lo que le corresponde a él, que ese trabajo le corresponde a la mujer, y es algo que hemos observado. Las ideas del machismo están muy arraigadas en la comunidad.”

“También, el hombre pasa mucho tiempo en su celular hablando con su amante, mientras la mujer ve algunas novelas. Como no saben mucho de tecnología, como leer o enviar mensajes en el celular, hay muchas posibilidades de que el hombre engañe a su mujer.”



Estos testimonios narran cómo es la vida del hombre dentro de su comunidad, y esto está vinculado con la masculinidad aceptada y esperada. A ellos no se les cuestiona la fidelidad; de hecho, se fomenta que tengan tanto esposas como amantes.

En ese sentido, ellas reflexionan sobre tradiciones vinculadas a los roles de género, que han perdurado a lo largo de las generaciones, influenciando la manera en que se espera que hombres y mujeres se comporten. Existe una marcada dicotomía, donde se espera que las mujeres sean educadas, mientras que a los hombres se les permite ser más agresivos, fuertes y asumir roles proveedores. Las participantes reflejan en sus opiniones que la crianza continúa estando fuertemente impregnada de machismo, a pesar de los esfuerzos considerables hacia la promoción de la "igualdad de género".

Las reflexiones grupales revelan que las mujeres enfrentan una carga significativa debido a las expectativas sociales. Esto se manifiesta no solo en la limitación de sus oportunidades para ocupar cargos de servicio público, donde son más juzgadas en comparación con los hombres, sino también en la constante crítica dirigida a sus cuerpos y elecciones de vestimenta. Por otro lado, los hombres tienden a pasar desapercibidos, ya que suelen disfrutar de una mayor libertad para comportarse de manera más robusta, salir de noche y consumir alcohol sin enfrentar el mismo nivel de escrutinio. Además, la expresión de la sexualidad difiere significativamente entre géneros en la comunidad, siendo más aceptada para los hombres y más complicada para las mujeres, quienes enfrentan una marcada estigmatización.

Sin embargo, los roles de género y las expectativas impuestas a mujeres y hombres no se limitan al discurso; más bien, tienen múltiples impactos concretos sobre las mujeres. Una de las voces de las mujeres jóvenes destaca de manera puntual cómo el género se entrelaza con otros problemas estructurales, como la migración y el racismo



institucional que dificulta la atención a mujeres que solo hablan la lengua materna. Dada la relevancia del testimonio, lo citamos en extenso:

*“También a veces sufrimos violencia porque las personas que van atender en la comunidad no hablan nuestro idioma, solo hablan español, cómo van a hablar con las señoras si ellas no entienden, se les dificulta expresarse. La migración también se da porque en mi pueblo prácticamente ya no hay hombres, solo quedan madres solteras porque los hombres se van a trabajar. Por eso estoy aquí, hablo por mí y mi pueblo, necesito que ustedes como autoridades ahorita que están en el cargo que están representando vean a las comunidades. En mi pueblo sí nos mandan a llamar a las reuniones, pero no siempre nos incluyen, hay un interés de por medio, puedes opinar, pero tampoco toman en cuenta las opiniones. Los hombres dicen que las mujeres no pueden, que las opiniones no sirven; siempre han tenido la idea de que las mujeres no podemos. Y por eso estoy aquí para aprender y caminar de la mano con las mujeres de mi comunidad.”*



Sin embargo, cuestionan las asignaciones de género. Consideran importante educar en el respeto mutuo y el reconocimiento, y también cuestionar la práctica de etiquetar a los niños desde que nacen, diciendo cosas como “va a ser niña” o “no, yo quería un niño”. Se critica la tendencia de asignarles juguetes y actividades específicas basadas en estereotipos de género, como regalarles muñecas, escobas y trapeadores, en lugar de brindarles opciones más diversas, como una computadora o un juego de cajero automático.

Se plantea la pregunta sobre por qué a los hombres no les gusta cuidar a los niños o cambiar pañales, y se sugiere que esto podría deberse a que desde pequeños no se les enseña estas responsabilidades, ya que a menudo son relegadas a las mujeres. Se cuestionan también por qué a las mujeres les da miedo manejar carros, y se plantea la posibilidad de que esto se deba a la falta de familiaridad con vehículos desde la infancia. En este proceso de reflexión, se destaca la importancia de cuestionar y cambiar las construcciones de género existentes.

## Violencias desde niñas

Por otro lado, las niñas viven violencias, y esto se relaciona de manera directa con los matrimonios forzados. La violencia la viven por parte de la familia de la nueva pareja, así como lo narra una participante, señala que su madre se casó muy joven, y también fue vendida, pero sufrió mucho maltrato.

Por otro lado, existe toda una idea de que, a partir del intercambio de la hija, en matrimonio, con dinero de por medio, es con el fin de que no la maltraten y la valoren, por el precio que pagaron. Por ello, a continuación se presentan algunos testimonios específicos en torno a estas violencias.

## Matrimonios a temprana edad: un problema

El casamiento se presenta desde la adolescencia, y sus repercusiones en una edad temprana tienen diversas connotaciones, especialmente en lo que respecta a las vidas de las jóvenes. En términos negativos, se observan impactos significativos en el bienestar y la salud. El embarazo conlleva riesgos considerables. Según información de la OMS (2022), “las madres adolescentes (de 10 a 19 años) tienen un mayor riesgo de eclampsia, endometritis puerperal e infecciones sistémicas en comparación con las mujeres de 20 a 24 años. Además, los bebés nacidos de madres adolescentes tienen un mayor riesgo de presentar bajo peso al nacer, nacimiento prematuro y complicaciones neonatales graves”.

A su vez, cuando niñas y adolescentes se casan, sea por aparente voluntad o de manera forzada, ellas interrumpen su educación, lo cual trae impactos sobre la vida a futuro, identificado en faltas de futuras oportunidades laborales o de crecimiento en su autonomía.

Los matrimonios forzados y a temprana edad se producen por múltiples causas, y los impactos a veces son tan fuertes que obstaculizan el crecimiento libre de violencia, adecuado y, sobre todo, vulneran los derechos humanos de las niñas y niños.

Se ha documentado los impactos en las siguientes dimensiones:

1. Educación
2. En la independencia económica
3. Riesgo a vivir violencia de género
4. Embarazos a temprana edad.





En ese sentido, en México las leyes han buscado la protección de las niñas menores para atender y erradicar las prácticas que las perjudican.

Cuando hablamos del matrimonio forzado, nos referimos, a aquel que implica obligar a una persona a casarse sin su consentimiento o contra su voluntad. Puede afectar a personas de todas las edades, incluidas las niñas, adolescentes y adultos. Sin embargo, afecta de manera desproporcionada a las niñas de la montaña, tal como lo han documentado TLACHINOLLAN (2022).

Una de las participantes nos narra lo siguiente:

**“Somos de la comunidad [...] prácticamente lo que estamos viendo de las bodas forzadas y de venta de mujeres, son prácticas que apenas lo pusieron, porque nuestras mamás y abuelitas nos contaron de que anteriormente en sus épocas a ellas no fue vendida, esto en 2016 O 2021 empezaron a vender a las mujeres, anteriormente si se casaban así a temprana edad, pero no hubo boda tan grande como ahorita, porque ahorita se gasta como 600 mil a 700 mil en mi pueblo una boda ahorita”**

Observamos una constante que está relacionada con los cambios sociales a lo largo de las generaciones. Algunas nos cuentan que el matrimonio forzado es un fenómeno reciente. Anteriormente, se enfrentaron a los matrimonios infantiles, pero las bodas forzadas y la venta de mujeres han surgido en tiempos más recientes, en contraste con las experiencias de las madres y abuelas.

Ellas son conscientes de la violación a los derechos humanos cuando se trata de la venta, ya que, como se menciona, afecta la autonomía, la libertad y la posibilidad de desarrollarse plenamente como seres humanos. Hay algo que no debe olvidarse cuando está de por medio la venta y es el fenómeno migratorio.

Por ejemplo, destacan, en torno a las personas que se encuentran en Estados Unidos:

**“... de allá hacen negocios con los papás de aquí del pueblo y ya si están allá pues les cobran más (en dólares), pero lo que no se imaginan los papás es que las propias hijas son las que trabajan, y hay otras familias que piensan en sus hijas por eso no le cobran a veces... no es objeto, animal para venderlas hay personas que van cambiando eso, pero no todo el pueblo, son algunas cuantas familias”**



Hay otras participantes que nos mencionan que el fenómeno existió en otros tiempos, sin embargo, ha habido cambios, tal como lo observamos a continuación:

**“... en mi comunidad actualmente ya no se da lo que es el matrimonio forzado, pero hace unos años atrás si existían que entre los papás, entre los compadres se arreglaban, es si no hay un precio por la niña o por la muchacha, si no que más bien se daba lo que es el respeto de dar la comida, porque también la familia de mi mamá no eran de las que pedían por sus hijas, más bien eran de las que se arreglaban porque como son compadres tienen ganado, no van a sufrir, tienen terreno todo eso, pero sin consentimiento de la mujer, obligada más bien ir a vivir con una persona que no conocen, y así fueron varias generaciones”**

Todas coinciden en la importancia de la decisión de las mujeres. Además, dejan claro los matices que existen en las comunidades; en algunos casos, estas decisiones son sancionadas comunitariamente, mientras que, en otros, las prácticas van cambiando a medida que se cuestionan. Hoy en día, también se busca el progreso de las hijas, y actualmente algunas están dedicadas a sus estudios. Manifiestan que algunas de ellas eligen casarse por voluntad propia, conociéndose entre sí y tomando la decisión de unirse. Sin embargo, en términos generales, las familias no solicitan la mano de la hija; más bien, la familia de la otra parte realiza una ofrenda como gesto de “disculpa”.

Otro elemento que influye en los matrimonios, tanto de jóvenes adolescentes hombres como mujeres, está relacionado con la creencia de que, al casarlos, se vuelven más responsables. En Tlapa, lugar de destino de varias comunidades, se observan algunos mecanismos que respaldan esta idea. Por ejemplo:

“...si el hombre ya empieza con los vicios así es porque está libremente disfrutando de su adolescencia, y dicen “mejor hay que centrarlo casándolo”... y por eso se lleva a cabo, eligen a las esposas de sus hijos y por eso yo digo van otras comunidades o bien como muchas familias ahí emigran pues ya dicen es que son de diferentes comunidades de nuestra región montaña y ya dicen vamos a comprar o pedir a esa persona y ya posteriormente los padres de la joven empiezan a pedir comida, bebidas y una cierta cantidad de dinero.”

Sin embargo, las creencias sobre la responsabilidad, va mediada por aspectos monetarios, de hecho, asumiendo que es parte de su derecho el pedir ciertos elementos materiales como comida y dinero, como compensación por el casamiento de la hija.

“Se decía que cobraban con la intención que la valoraran, como que, con esa iniciativa, no voy a cobrar tanto por mi hija para que no la maltrate o que no trabaje mucho ¿no? ...y es al revés, hay casos o sea las suegras, pagan “yo la compré yo le puedo hacer lo que quiera porque ellos me la vendieron, ellos cobraron”. Y los papás de la muchacha dicen “yo voy a cobrar tanto por mi hija porque la van a cuidar la van a valorar porque yo cobré tanto, su dinero está conmigo” y ya pues la niña pues, la van a cuidar. Pero todo eso es mentira, porque llegan a la casa de la suegra “ay yo pagué porque tú tienes que hacer esto y esto” y pues los papás de la muchacha no piensan en esa situación de cómo va a vivir la muchacha, sino que piensan en el dinero.”



Esta situación pese a que señala a la suegra principalmente, como la que ejerce violencia, se han documentado casos en los que se muestra justo que son los suegros quienes ejercen violencia, no solo física, sino sexual, al considerar de su propiedad a la niña o adolescente.

Así lo muestra el caso de Angélica:

**“...de 15 años, pasó 11 días en una cárcel en un pequeño pueblo del estado de Guerrero, en México, junto a sus tres hermanas pequeñas y su abuela, luego de huir de la casa de la familia de su marido porque su suegro había intentado violarla en repetidas ocasiones, denunció su familia.” (Telemundo, 2021).**

Sin embargo, también se identifica como parte del proceso de matrimonios forzados el intercambio de dinero entre los padres de la niña y el niño. En algunos casos, las mujeres y niñas víctimas son quienes deben asumir el costo, de una forma u otra. Nos comparten:

**“... las mismas mujeres que venden tienen que reponer el dinero que recién los papás por ellas lo tienen que cubrir, pagar.” De hecho, hay un caso allá ... de que cobraron tanto por una muchacha, y los suegros de la muchacha, no tenían y tuvieron que conseguir prestado y el muchacho se tuvo que ir, está en Estados Unidos y la muchacha se quedó para que haga todo lo que diga la suegra en la casa”**



En estas prácticas tan diversas, se entrelazan varias formas de violencia que son objeto de cuestionamiento por parte de las propias mujeres jóvenes. Por ejemplo, un testimonio revela el proceso de matrimonio forzado y posteriormente toda la cadena de violencia. Además, se expone cómo existen casos en los que ellas son explotadas para realizar trabajo doméstico no remunerado. Además, en términos de remuneración, se señala cómo trabajan para mantener la práctica de la “compra” de otras mujeres, a cargo del padre y la madre de la nueva familia. Una participante, comenta:

**“... yo me junté como en esa parte porque mi papá y mi mamá dijo “ya dijeron que ya platicaste con el muchacho..” pero cuando en realidad no, sólo lo conocí en el campo pero ya de ahí fueron sus papás y mis papás aceptaron y dijeron “que no que el muchacho era bueno que te va a tratar bien y que nosotros también te vamos a querer”... y mi familia se fueron creyendo todo eso y yo también inclusive, me fui creyendo todo eso pero al momento de vivirlo no es así, al principio sí como que el primer día te tratan bonito bien, pero al siguiente ya no, ya no vales nada, ya no toman tus opiniones, ya no ven que es lo que tú quieres solo eres explotada solo te van a para que tú trabajes para ellos y más que nada a veces en el trabajo porque hay familias que tienen cuatro o cinco muchachos sí la primera la compra y esa trabaja para que le compren a otra pero para qué para ser explotadas maltratadas”.**

Como parte del maltrato implica la limitación y las aíslan de las redes familiares.

**“... ni te permiten a que convivas con tu familia, una vez estando en la casa de tus suegros no te permiten a que vayas a convivir con tu familia porque dicen que te meten ideas malas de la cabeza, pero cuando en realidad así no es, así no son las cosas.”**

Otro de los graves impactos en los derechos de los niños y niñas es el acceso a la educación, especialmente para las víctimas del matrimonio forzado y sus hijos e hijas. La consecuencia directa para los niños y niñas víctimas de venta es que, al migrar a campos agrícolas, sus hijos e hijas ya no pueden ingresar a la escuela; son rechazados debido a su edad. De esta manera, crecen en los campos sin la oportunidad de aprender a leer ni escribir, enfrentando así una limitación significativa en su desarrollo educativo.

La relación con la migración forzada se desarrolla en el contexto de la pobreza extrema y forma parte del círculo de violencia. Frente al maltrato físico y comunitario, muchas mujeres se ven limitadas debido a la sanción comunitaria de la separación, incluso si esta implica alejarse de un maltratador.

Las mujeres y las niñas son percibidas como objetos sexuales, propiedad de alguien más, que pueden ser tratadas como mercancías. Algunas de ellas son consideradas como la puerta de acceso a bienes materiales, como cuando se les ve como medio para adquirir una casa o un automóvil. Una de las compañeras asistentes continúa compartiendo: “...a veces muchos dicen, no sé si por orgullo, le dicen a la niña : ‘es la llave del carro’, pero lo dicen de manera tan normal. Para mí, eso no es normal, porque no comprenden lo que atraviesan sus hijas cuando son tratadas como mercancía”.



# **SALIDAS Y RECOMENDACIONES**

**Dentro de las reflexiones colectivas surgidas durante las sesiones, respecto a qué hacer frente** a las discriminaciones de la vida comunitaria en sus múltiples formas, las mujeres jóvenes han llegado a proponer lo siguiente:

1) Las alianzas con diversos actores. Estas se pueden generar entre mujeres a nivel comunitario, son importantes, para el fortalecimiento colectivo. Esto para poder enfrentar lo que implica los estereotipos de género, mismos que se relacionan con las violencias múltiples, incluidas la de género, que viven las mujeres indígenas.

Señalan que es importante que las mujeres conozcan sus derechos humanos y tengan espacios de socialización para aprender sobre estos derechos. Esto, de alguna manera, permitirá fortalecerse, superar sus miedos y enfrentar el machismo.

Así mismo, las alianzas con mujeres son importantes, de la misma forma que las alianzas con otras autoridades municipales, para colaborar en el fortalecimiento colectivo. Específicamente proponen:

**“[...] solicitar ayuda en el ayuntamiento para capacitar a las personas para los nuevos cargos o puestos, en este caso a las mujeres, para que no exista alguna excusa para ocupar el cargo de comisaria” (Reflexión colectiva sobre la participación política, 2022).**

2) Fomentar los liderazgos comunitarios. Es importante seguir fomentando la formación de liderazgos de mujeres indígenas Na’savi y Me’phaa para abordar las problemáticas que surgen en su desempeño. Sin duda, las mujeres hacen contribuciones significativas en la vida de sus comunidades; además de sus responsabilidades religiosas, asumen cargos en comités escolares, comités de clínicas, y desempeñan roles como vocales, entre otros. Entendemos que el equilibrio entre la familia, la organización comunitaria y la participación en la esfera pública es esencial para que las líderes indígenas puedan avanzar y participar en la toma de decisiones.



Las jóvenes reconocen las profundas desigualdades que experimentan las mujeres dentro de las comunidades. A pesar de sus edades, han vivido un conjunto de experiencias de violencia y, además, han sido espectadoras de las situaciones vividas por sus ancestros: sus madres, abuelas y vecinas.

Ante estas múltiples expresiones de maltrato, las jóvenes reconocen la necesidad de brindar apoyo en la medida de lo posible. Escuchar, dialogar con las mujeres cercanas, hacerles saber y sentir que alguien está allí para ellas es una de las formas que consideran esencial para iniciar cambios en la comunidad.

La resistencia la reconocen frente a las autoridades de sus comunidades, y la necesidad de defenderse al interior de la comunidad, porque pese a las posibilidades comunitarias y trabajo colectivo, muchas veces son las mismas autoridades comunitarias las que siguen reproduciendo el poder y desigualdad sobre ellas.

3) Reconocer la necesidad de posicionar los temas de relevancia para los derechos de las mujeres dentro de sus comunidades. Por lo que es necesario continuar con capacitaciones para dotar de herramientas comunicativas a las mujeres, para fortalecer sus liderazgos.

Enfrentar las discriminaciones, implica la colaboración de todos los actores y actoras sociales, de los distintos niveles de gobierno y poderes del estado, con el fin de atender los factores que intervienen en la reproducción de las múltiples violencias.

En cuanto a los derechos a la participación política sugieren:

1. Entender que la participación no se reduce a los partidos políticos exclusivamente.
2. Que la asamblea comunitaria debe ser incluyente, con la participación activa y con respeto a las mujeres.
3. Aumentar y garantizar la participación en las delegaciones, comisarías y comisariado.

4) Posicionar los derechos sexuales y reproductivos. Textualmente recomiendan lo siguiente:

“Pláticas del tema de salud sexual para sensibilizar a las comunidades.”

“Platicar con las mujeres de mi comunidad sobre las enfermedades de transmisión sexual, que sigan utilizando el temazcal y cuidarse mucho.”

“Realizar y pegar carteles en las vías públicas para que la gente se informe y así mismo hacer conferencia con personas del pueblo.”

“Platicar más con la familia, ya sean hombres, mujeres o niños que conozcan primero su cuerpo y que cuando se presente algún problema puedan tratarse. También seguir preguntando sobre las plantas medicinales y su uso porque ayudan mucho.”

“Que en las asambleas de la comunidad se incluyan los temas de salud sexual y reproductivo para prevenir enfermedades.”

“Invitar y platicar con las señoras de mi comunidad, así como jóvenes y muchachos para que se informen de las enfermedades que hay y que se cuiden cuando tienen relaciones sexuales. También que se hagan los estudios.”

“Platicar con las mujeres y hombres de cómo se deben de cuidar, de los métodos anticonceptivos.”

“[...] que se sigan recuperando la medicina tradicional porque es lo que se utiliza en las comunidades. Que haya campañas médicas y asesoramiento sobre la sexualidad en lengua me’phaa”.

Así pues, las jóvenes apuestan por un trabajo desde los saberes de las comunidades, sensibles y reconociendo las necesidades propias.



# EPÍLOGO

Los testimonios de las mujeres jóvenes nos abren las puertas a comprender sus diversas realidades. Revelan las experiencias, muchas de ellas dolorosas, como los matrimonios arreglados, y en algunos casos, el matrimonio forzado. Nos narran que las niñas principalmente a veces no tienen las herramientas para hablar sobre los problemas que viven en sus comunidades.

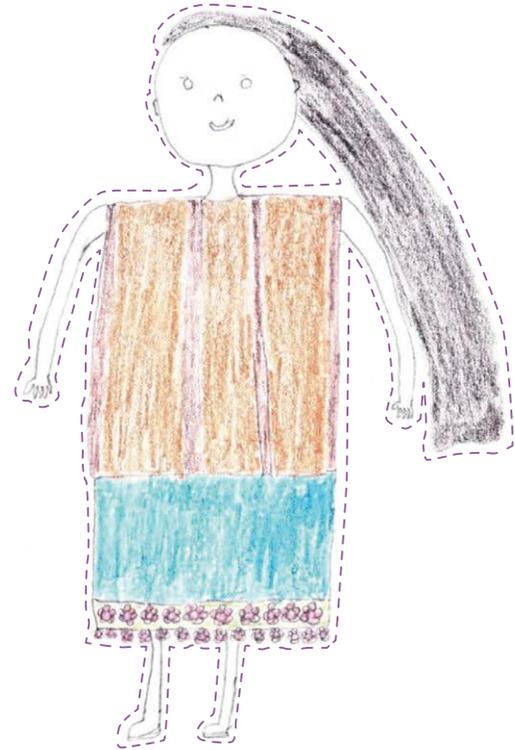
## Tienen miedo

Estas historias, nos interpelan como sociedad, interpelan al Estado, a la comunidad. Develan el racismo estructural. Ellas nos recuerdan sobre la importancia de construir mejores formas de vivir, de crear espacios seguros, en contextos libres de racismo y violencias de género.

Los testimonios sobre sus experiencias de explotación en los campos agrícolas, duelen. La descripción de las diferentes temáticas y el impacto emocional, físico y comunitario, revela una realidad adversa que propicia la violación de los derechos humanos. Ellas nombran la “venta de niñas” y el “matrimonio forzado”, que, aunque con mecanismos diversos, comparten un común denominador, que es atentar contra la autonomía y la dignidad de las jóvenes.

No obstante, en medio de este dolor, las mujeres dejan un poderoso mensaje de resistencia. A pesar de ser víctimas de violencias, no se rinden. Al contrario, el estar presentes en este proyecto, tomando la palabra y asistir a cada sesión, comparten con las demás mujeres la fuerza, la fuerza que se construye, pese a todo, desde sus comunidades.

Los testimonios nos recuerdan la importancia del compromiso comunitario, local y global para erradicar las diversas expresiones de violencia y racismo. Para lograrlo, es necesario establecer alianzas con las comunidades, las jóvenes, las niñas y las autoridades comunitarias



ORQUIDEA FELICE SANTOS



# BIBLIOGRAFÍA

Cumbre Judicial Iberoamericana, S/F, “Desigualdad estructural”, disponible en: [https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/relaciones-institucionales/documentos/sabias-que/Sabias que desigualdad estructural\\_abril.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/relaciones-institucionales/documentos/sabias-que/Sabias%20que%20desigualdad%20estructural_abril.pdf) última consulta 11-09-2023

CNDH, 2021, “Diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en México 2021. Procuración e impartición de justicia”, disponible en: <https://www.cndh.org.mx/documento/diagnostico-sobre-la-situacion-de-la-trata-de-personas-en-mexico-2021-procuracion-e> última consulta, 12 de febrero de 2022

De Diputados, C. (2012). Constitución política de los estados unidos mexicanos. México: Cámara de diputados.

El País, 2020, ““Me pusieron un DIU sin mi consentimiento”, la violencia obstétrica que sufren las mujeres en México”, disponible en: [https://verne.elpais.com/verne/2020/11/26/mexico/1606421678\\_337297.html](https://verne.elpais.com/verne/2020/11/26/mexico/1606421678_337297.html) última consulta, marzo de 2022

La Silla Rota, 2019, “Anticoncepción forzada: Las mujeres que llevan el DIU sin saberlo”, disponible en: <https://lasillarota.com/la-cadera-de-eva/2019/8/2/anticoncepcion-forzada-las-mujeres-que-llevan-el-diu-sin-saberlo-194020.html> última consulta, 06 de julio de 2022.

OEA (2017), “Mujeres indígenas” Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/mujeresindigenas.pdf> última consulta, 20 de febrero de 2022.

OMS, 2022 “Embarazo en la adolescencia”, disponible en: [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-pregnancy#:~:text=Las%20madres%20adolescentes%20\(de%2010,prematur%20y%20afecci%C3%B3n%20neonatal%20grave.](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-pregnancy#:~:text=Las%20madres%20adolescentes%20(de%2010,prematur%20y%20afecci%C3%B3n%20neonatal%20grave.) Última consulta, 7 de enero de 2023

SIPINA , S/F “Las niñas, niños y adolescentes son prioridad”, disponible en: <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/las-ninas-ninos-y-adolescentes-son-prioridad?idiom=es> última consulta 7 de julio de 2022.

Telemundo, 2021, “Se creen dueños de su vida porque han pagado por ella”: detienen a niña mexicana que huyó de un matrimonio forzado”, disponible en: <https://www.telemundo.com/noticias/noticias-telemundo/crimen-y-violencia/matrimonio-forzado-de-ninas-en-mexico-la-policia-detiene-a-una-adolesc-rcna2882> última consulta, 7 de mayo de 2023

Tlachinollan, mayo 2023, “El hospital de la muerte materna”, disponible en <https://www.tlachinollan.org/el-hospital-de-la-muerte-materna/> última consulta, 12 de diciembre de 2023

TLACHINOLLAN, 2023, “Las niñas indígenas: un tesoro maltratado”, disponible en: <https://www.tlachinollan.org/las-ninas-indigenas-un-tesoro-maltratado/> , última consulta 12 de enero de 2023

Tlachinollan, 2022, “A las niñas indígenas nadie las defiende”, disponible en: <https://www.tlachinollan.org/a-las-ninas-indigenas-nadie-las-defiende/#:~:text=En%20julio%20del%202021%20la,cantidad%20de%20160%20mil%20pesos> , ultima consulta, 13 de mayo de 2023.

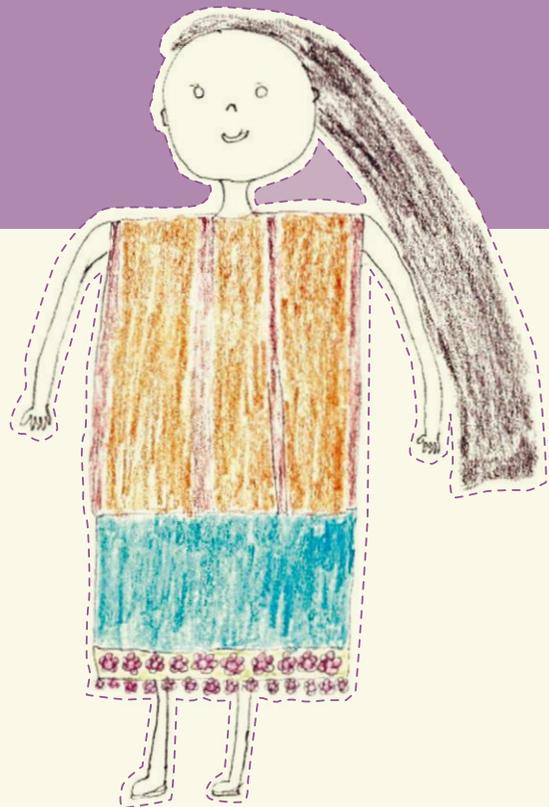


---

**HISTORIAS DE VIDA Y RESISTENCIAS:**  
MUJERES JÓVENES INDÍGENAS NA'SAVI Y ME'PHAA  
POR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS  
Y ADOLESCENTES DE LA MONTAÑA DE GUERRERO

---

Se terminó de imprimir en mayo de 2024



En las páginas de este libro testimonial se despliega el relato vívido y conmovedor del proyecto avalado por los pueblos Indígenas Me'phaa y Na'savi.

Se asemeja a un tejido complejo, donde se entrelazan historias, dolores y esperanzas de cara al futuro. No sigue un formato convencional, sino que abre las puertas a las historias colectivas e individuales de las participantes.

Son las mujeres jóvenes indígenas, las protagonistas en este libro. Las mujeres indígenas Na'Savi y hablantes de la lengua Tu'un Savi, las que sueñan, las que viven, y pese a que se casan a temprana edad, buscan continuar con las metas trazadas, plasmando sus palabras en estas páginas.